

JURISDICCION

5

MINISTERIO PUBLICO

INDICE

Política Ministerio Público	3
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	28
Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora	29
Programas Por Unidad Ejecutora	30
Descripción de Programas y Resumen Físico - Financiero	31
Unidad Ejecutora 70 Ministerio Público	31
Programa 10. Asesoría General Tutelar	31
Programa 20. Ministerio Público de la Defensa	51
Programa 40. Com. de Adm. Conjunta de Repres. del Min. Público	79
Unidad Ejecutora 71 Ministerio Público Fiscal	87
Programa 30. Posicionam. Institucional y Gestión Administrativa	87
Programa 31. Política Criminal Integral y Gestión Judicial	101
Programa 32. Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad	119
Programa 33. Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima	123

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

El Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene la misión de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad. Debe velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social, según lo establecen los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para ello, es dotado de autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y ejerce sus funciones específicas conforme al principio de independencia (art. 2 de la Ley N° 1.903).

Conforme el mandato constitucional, el Ministerio Público de la Defensa actúa en pos de brindar a todos los habitantes el acceso a la tutela judicial y la defensa de su persona y la de los diversos derechos que le reconocen la Constitución Nacional, la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, los tratados de Derechos Humanos que cuentan con jerarquía constitucional o suprallegal (art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional, y art. 10 CCABA) y las leyes.

En ese marco, es de destacar que la labor de tutelar los intereses generales de la sociedad, de promocionar y proteger los derechos humanos, de resguardar el acceso a la justicia, y de defender a las personas y sus derechos, con especial foco en quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, son todas funciones a cargo de la Defensa Pública en permanente evolución. En efecto, resultan parte de un cuerpo de mandatos y misiones que se encuentran en constante movimiento, en tanto mutan y se alinean con las cambiantes necesidades de la comunidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual se transforma día a día. Dicha dinámica social requiere de un acompañamiento por parte de la Defensoría General, la que se concretiza a través de la revisión, la innovación y el mejoramiento constante de sus políticas y estrategias institucionales y jurisdicciones, así como mediante la consecuente readaptación de los planes, programas y actividades que les dan sustancia, y de la estructura orgánica-funcional en la que se sostienen.

A fin de dar cumplimiento a las mandas constitucionales y legales mencionadas, esta Defensoría General se encuentra desarrollando un proceso integral de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

reorganización y planificación estratégica con miras a afianzar el acceso a la justicia - con particular atención de los sectores más vulnerables -, a robustecer la labor jurisdiccional bajo un paradigma de defensa activa, a fortalecer el rol del Ministerio Público de la Defensa en materia de género y de urbanización, a consolidar la posición de la Institución en relación a la tutela de los derechos humanos, a promover el bienestar laboral de todas/os las/os integrantes del Organismo, a impulsar la formación y capacitación de estas/os últimas/os, y a modernizar la administración interna.

Con miras a apuntalar tales objetivos, por medio de la Resolución DG N° 260/22 se reorganizó la estructura de esta Defensoría General, la que se integra con la Defensoría General Adjunta en lo Penal, Contravencional y de Faltas, la Defensoría General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario, la Defensoría General Adjunta de Gestión, la Secretaría General de Acceso a la Justicia, la Secretaría General de Asistencia Jurisdiccional a la Defensa, la Secretaría General de Relaciones de Consumo, la Secretaría General de Derechos Humanos y Sociales, la Secretaría General de Planificación, la Secretaría General de Administración y la Secretaría General de Coordinación Técnica y Jurisdiccional, y con las reparticiones que dependen de ellas.

Esta reorganización funcional, por la cual se busca dar base e impulso a diversos programas, proyectos y actividades, tiene como objetivo primario el brindar un adecuado apoyo y acompañamiento a la actividad jurisdiccional desarrollada por las veinticuatro defensorías de primera instancia y las dos defensorías de segunda instancia ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, y por las seis defensorías de primera instancia y dos defensorías de segunda instancia ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo de esta Ciudad, las cuales desarrollan el rol fundamental del Ministerio Público de la Defensa. Considerando el marco descripto, y con la finalidad de cumplir con las mandas constitucionales, las atribuciones legales y los objetivos trazados a la luz de los desafíos que presenta la realidad de esta Ciudad, se realizarán las siguientes actividades, programas y proyectos - entre otras acciones normales y habituales -, todos los cuales plasman aspectos fundamentales de las políticas de esta Institución.

1.- Acceso a la Tutela Judicial

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

Un primer aspecto central del acceso a la justicia consiste en la oportuna y adecuada orientación y asistencia a las/os vecinas/os de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes se acercan al Ministerio Público de la Defensa con una diversidad de consultas y problemas de compleja solución.

Al respecto, desde una perspectiva organizacional, es importante destacar que las descentralizaciones de los servicios de orientación al habitante constituyen una metodología estratégica que busca acercar a las/os vecinas/os de la Ciudad al Poder Judicial local, particularmente respecto de aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, pobreza o exclusión, con necesidades básicas insatisfechas o con menores posibilidades de acceso a los servicios públicos. Por su parte, es de destacar que la problemática detrás de estas actividades, así como de las demás intervenciones del Ministerio Público de la Defensa, se ha agravado drásticamente desde el inicio la pandemia, visualizándose un incremento sustancial de los conflictos asociados a tales situaciones.

Esto se traduce en el deber de fortalecer la presencia de los equipos de este Organismo que se encargan de orientar y asistir a las/os habitantes de aquellas zonas de la Ciudad donde se advierte más necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa. Con el objeto de profundizar la descentralización del servicio antedicho, se proyecta continuar focalizando la presencia de tales grupos de trabajo en los barrios de Lugano, Soldati, Mataderos, Chacarita y Floresta - principalmente, en las Comunas 8 y 9 de la C.A.B.A. -, a través de la locación de inmuebles en dichos espacios, tal y como se detalla más adelante.

Asimismo, se proyecta implementar un programa de unidades móviles del Ministerio Público de la Defensa, con el objetivo de prestar el servicio descrito en aquellos lugares de la Ciudad de difícil acceso o en espacios en los que las estructuras edilicias no resulten acordes a las tareas involucradas, así como lograr la llegada del Organismo a una mayor cantidad de barrios. Tal programa contaría con vehículos plateados con elementos de identidad visual de esta Institución, con dos o más puestos de trabajo, equipamiento informático, conectividad y fuente de energía propia.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

En asuntos de emergencia habitacional, este Ministerio Público viene trabajando fuertemente en el desarrollo de diversas estrategias en torno a la grave situación de crisis habitacional y socio ambiental que atraviesan distintos sectores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A ese efecto, desde este Organismo se asesora y asiste a las personas en tal situación en la tutela de sus derechos así como en su vinculación con las Defensorías - lo que importa una vía de comunicación crucial en el desarrollo de los procesos judiciales en los que se encuentran involucrados -. Asimismo, se realizan tareas de abordaje territorial en los diferentes barrios, facilitando el accionar de la Defensa Pública en causas que involucran procesos de urbanización, intereses colectivos y multiplicidad de actores, relacionados con el derecho al hábitat y la vivienda, a la salud pública, al ambiente - y su saneamiento -, a la prestación de servicios públicos esenciales, y a derechos sociales, económicos y culturales. Para ello, se realizan visitas periódicas a los barrios cuyas/os habitantes son asesorados y asistidos/os en trámites, reclamos o procedimientos prejudiciales, se participa en las asambleas vecinales, se informa a las personas afectadas sobre el desarrollo de las actuaciones, se recaban consultas y reclamos vinculados con sus defensas, y se brinda asesoramiento técnico en los procesos de negociación con órganos administrativos en los que se debaten cuestiones trascendentales para la habitabilidad en los barrios de la Ciudad. Es importante destacar que la labor descripta coadyuva también a brindar un marco de contención social y humana a personas que conviven con situaciones de extrema necesidad.

Con miras a fortalecer los equipos que llevan adelante estas labores, se requiere incorporar profesionales interdisciplinarios capaces de abordar las distintas problemáticas descriptas, con la idoneidad suficiente para trabajar en territorio y realizar un acompañamiento personal, así como para elaborar informes técnicos, sea en temas jurídicos, arquitectónicos, socio-sanitarios o de cualquier otra índole acorde a las actividades que se realizan.

En continuidad con el punto anterior, cabe mencionar la intervención de este Ministerio Público en el trámite de la causa "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c. Estado Nacional y otros Daños y Perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del río Matanza-Riachuelo)", en atención a que la situación crítica alrededor de dicha cuenca continúa afectando a los habitantes de ciertos territorios de la Ciudad de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

Buenos Aires (Villa 21-24, Asentamiento Lamadrid, Asentamiento El Pueblito, Asentamiento Magaldi, Villa 26 y Asentamiento Luján). Frente a esta problemática harto compleja, el Ministerio Público de la Defensa asiste en todas las actividades extrajudiciales y judiciales vinculadas a la tutela de los derechos de las personas afectadas por el proceso de saneamiento de la cuenca, a través de grupos de trabajo interdisciplinarios abocados a las relocalizaciones de las/os vecinas/os generadas con motivo del proceso aludido.

Una situación recurrente que es oportuno puntualizar se asocia a las deficiencias en las condiciones de habitabilidad en los complejos donde las/os vecinas/os han sido relocalizadas/os, y cómo estas comprometen sus derechos, situación que ha llevado a una parte del grupo afectado a instar una serie de reclamos ante el órgano jurisdiccional que, en lo sustancial, pueden ser considerados como un objetivo común en cuanto a la cuestión del saneamiento ambiental de la cuenca.

En cuestiones de género, esta Institución se encuentra diseñando y/o implementando distintos acercamientos a la temática, todos ellos con miras a resguardar o coadyuvar en el goce pleno de los derechos de las personas.

Por un lado, se proyecta diseñar e implementar un programa de asistencia integral por el cual se buscará fortalecer los servicios de orientación y apoyo a las mujeres y personas del colectivo LGTBQ+ que se encuentren imputadas y/o convivan con situaciones de vulnerabilidad, sean habitacionales, alimenticias o laborales, entre otras.

Por otro lado, y puntualmente en lo relativo a la violencia asociada al grupo indicado, se proyecta dar mayor impulso y dinámica a las actividades de asistencia vincular, a través de las cuales se busca dotar a las personas imputadas o condenadas por delitos o contravenciones vinculados a dicha problemática, de herramientas y recursos que les permitan visibilizar, comprender y sortear los diferentes factores sociales, culturales y personales que inciden en la comisión de esta clase de conductas. Tal propuesta se sustenta en la importante demanda observada desde su implementación, lo que sugiere la necesidad de ampliar el alcance de las mencionadas actividades. Por cierto, el impulso proyectado tiene su base en el entendimiento de que resulta fundamental trabajar en la orientación de los asistidos por este Ministerio

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PÚBLICO

Público.

Así también, se prevé implementar un programa de asistencia y orientación a las personas a cargo de aquellas/os niñas/os y adolescentes cuya progenitora haya sido víctima de femicidio, y a quienes les corresponda la asistencia regulada por la Ley N° 5.861, conocida como "Ley Brisa".

Desde la perspectiva del acompañamiento a aquellas mujeres y personas del colectivo LGBTQ+ que convivan con situaciones de vulnerabilidad, sean habitacionales, alimenticias o laborales, entre otras, se prevé implementar un programa tendiente a fortalecer los servicios de orientación y apoyo.

En materia de relaciones de consumo, de reciente incorporación al servicio de justicia de la Ciudad, el Ministerio Público de la Defensa ha comenzado a implementar diversas acciones orientadas a permitir a las/os habitantes de la Ciudad un canal de acceso para el resguardo de sus derechos como consumidoras/es, las que incluyen la recepción, análisis y asesoramiento en la etapa de reclamo ante las situaciones jurídicas que planteen las/os consultantes que solicitan la asistencia de este Ministerio Público, y el acompañamiento a aquellas/os en la etapa previa a la intervención judicial. En tal escenario, se proyecta fortalecer dicho esquema de soporte administrativo y de conciliación a la intervención de la Unidad Especializada en Relaciones de Consumo, con miras a buscar soluciones extrajudiciales a los conflictos presentados sin la necesidad de ingresar al proceso. Para ello, será necesario incorporar personal calificado en materia de consumo.

En lo atinente a la protección contra la Violencia Institucional, el Ministerio Público de la Defensa viene desarrollando un plan de gestión destinado a afrontar y dar trámite ágil a las presentaciones de particulares que involucran dicha temática, realizar el adecuado acompañamiento a las presuntas víctimas de tales acciones, y conformar informes y estadísticas con respecto a los lugares en los que se detectan mayores casos relacionados con la violencia institucional; labor que resulta de vital importancia y de gran impacto en el diseño de la política pública de esta Institución. Respecto de la asistencia a las personas víctimas de delitos, se proyecta fortalecer el diseño e implementación de un modelo de patrocinio gratuito para víctimas en el proceso penal

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PÚBLICO

por el cual se buscará facilitar el acceso a la justicia de todas/os las/os involucradas/os en un proceso judicial de tal naturaleza, a la luz de lo establecido por la Ley N° 6.115 y la Ley Orgánica del Ministerio Público N°1.903.

2.- Defensa de Juicio

Actividad Jurisdiccional en materia

Contencioso Administrativa, Tributaria y de Relaciones de Consumo

Respecto de la actividad jurisdiccional ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, es importante destacar que se encuentran en desarrollo las pruebas piloto vinculadas a la puesta en funcionamiento de la Unidad Especializada en Procesos de Urbanización e Integración Socio Urbana (Resolución DG N° 234/22), así como de la Unidad Especializada en Relaciones de Consumo (Resolución DG N° 236/22).

En cuanto a la primera de las nombradas, esta se puso en funcionamiento con el objeto de entender de manera exclusiva en los procesos de urbanización e integración socio-urbana de barrios populares, así como en las cuestiones vinculadas a estos. Ello, en el entendimiento que una gestión jurisdiccional especializada en la materia permite centralizar la articulación y coordinación de las diversas tareas asociadas a los procesos colectivos - y a la multiplicidad de consultas, conflictos y/o incidencias individuales a su alrededor -, concentrar la decisión y coordinación operativa de los diferentes reclamos que comparten un mismo esquema de conflictividad, generar en el ámbito jurisdiccional espacios exclusivamente abocados al diálogo permanente con los equipos que trabajan en los barrios populares afectados, y así dotar al Ministerio Público de la Defensa de un esquema organizativo funcional más acorde al cumplimiento de sus misiones.

En dicho marco y considerando la extensión de la intervención de la Unidad Especializada en Procesos de Urbanización e Integración Socio urbana, resultará fundamental profundizar la prueba piloto y apoyar su desempeño con la incorporación de equipos interdisciplinarios especializados en la materia.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

En relación a la actividad jurisdiccional en materia de consumo, cabe recordar que en el año 2017 se suscribió el convenio interjurisdiccional de transferencia de la Justicia Nacional en las Relaciones del Consumo, entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual fue ratificado por la Legislatura de la Ciudad el 30 de marzo de 2017. Asimismo, la Ley N° 6.286 modificó la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 7 y estableció que, hasta tanto se efectivizase la transferencia aludida, las/os juezas/ces en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad impartirán justicia en materia de consumo, designando seis (6) juzgados para asumir dicha competencia en forma semestral y alternada. Posteriormente, se sancionó la Ley N° 6.407 por medio de la cual se aprobó el Código Procesal de la Justicia en las Relaciones de Consumo en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, norma de rito que procura que los conflictos en materias de consumo se diriman ante el Poder Judicial local y en un fuero especializado. Finalmente, la Ley N° 6.485 modificó el artículo 7 de la Ley N° 7 incorporando a los Juzgados de Primera Instancia en Relaciones de Consumo dentro de los órganos del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En efecto, esta norma estableció que la Justicia de Primera Instancia de las Relaciones de Consumo estará integrada por tres (3) juzgados que entenderán en todas las causas que versen sobre conflictos en las relaciones de consumo.

El ejercicio de esta nueva competencia por parte del Poder Judicial local requirió de una rápida reacción por parte de este Ministerio Público, la cual se plasmó a través de la creación de la Unidad Especializada en Relaciones de Consumo. En la actualidad, es necesario que la Defensa Pública profundice la prueba piloto en línea con el nuevo rol que ya se encuentra cumpliendo en esta materia, no sólo respecto de acciones individuales sino también en la defensa de derechos de incidencia colectiva de usuarios y consumidores, a través del fortalecimiento de dicha Unidad. Ello, requerirá de la incorporación de personal especializado en la temática.

Actividad Jurisdiccional en materia Penal, Contravencional y de Faltas Dentro de las múltiples actividades de naturaleza jurisdiccional que se desarrollan en el ámbito penal, contravencional y de faltas, es importante destacar la implementación de las pruebas piloto respecto del funcionamiento de la atención de situaciones de flagrancia en las cuatro zonas judiciales, a través de los equipos de Auxiliares Defensoras/es

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

creados al efecto (Resoluciones DG N° 412/21 y 622/21), figura esta que tuvo su origen en la Ley N° 6.285.

Los mismos intervienen desde el momento en que son notificadas/os de una detención o aprehensión, en situación de flagrancia - conforme al cuadro de turnos vigente - y hasta tanto se resuelva la detención de la persona asistida.

En punto a la labor de estas/os Auxiliares Defensoras/es, es de recordar que cada una de las zonas deberá contar con la colaboración de un equipo de funcionarios/as y empleados/as que las/os asista en los aspectos operativos necesarios para llevar adelante las funciones encomendadas. Sin perjuicio de la actividad descripta, cabe poner de resalto la importancia de completar la designación de las/os Auxiliares Defensoras/es pendientes, conforme lo previsto por la Ley N°1.903.

Apoyo a la actividad jurisdiccional Desde la Defensoría General se desarrollan diversas acciones de apoyo a la actividad jurisdiccional.

Por un lado, cabe destacar el trabajo de asistencia a defensoras/es, funcionarias/os y empleadas/os en el acompañamiento a las personas asistidas que padecen de alguna problemática de salud mental, el que se ha visto incrementado como consecuencia del aislamiento social preventivo y los demás efectos adversos de la pandemia por Covid-19.

En tal sentido, se proyecta fortalecer la asistencia y capacitación a las/os Defensoras/es, Funcionarias/os y Empleadas/os con relación a la problemática de salud mental de las personas asistidas, y brindar asesoramiento a las/os Defensoras/es en la elaboración de estrategias de manejo de casos complejos relacionadas con la materia.

Al respecto, es de suma importancia para esta Institución la promoción de la plena efectivización de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y su reglamentación, en concordancia con la Ley de Salud Mental de la Ciudad N° 448. Tales actividades requieren de personal especializado e interdisciplinario, así como espacio e insumos, indispensables para que la atención se haga de una manera adecuada y se logre el

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

impacto que se busca en la vinculación personal con la persona asistida.

En materia de ejecución de sentencias del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones del Consumo, se prevé la puesta en funcionamiento, como prueba piloto, de un área que tenga a su cargo velar por el seguimiento y adecuado cumplimiento de las decisiones adoptadas por las/os Magistradas/os respectivos, con miras a tutelar de forma integral la situación de las/os asistidas/os y velar por la concreción efectiva de los derechos y/o prestaciones reconocidos en aquellas.

Por otra parte, respecto de aquellas personas privadas de su libertad con motivo de su detención o aprehensión en el marco de un proceso penal, se desarrolla una asistencia inmediata mediante la concurrencia a las comisarías para lograr un primer vínculo con la persona asistida. Tal servicio se encuentra operativo durante todo el año, las 24 horas del día, y tiene por objetivo fundamental lograr una primera entrevista y asistir a la persona detenida o aprehendida en aquellos primeros momentos previos a la definición del caso penal.

La importancia de esta labor radica en que desde el primer momento en que una persona se encuentra privada de su libertad, debe contar con asesoramiento jurídico (arts. 29 y 30 CPPCBA) para garantizar efectivamente el derecho de defensa técnica. A ello se suma que en esas primeras horas la información que se puede obtener, relacionada con el domicilio, los vínculos familiares o las pruebas del hecho, resulta de vital importancia para la estrategia de defensa.

La labor descripta requiere de un número significativo de personal especializado y jerarquizado prestando funciones. Entre aquel, se cuenta con la actuación de auxiliares defensoras/es - figura introducida en la Ley N° 1.903 a través de la Ley N° 6.285, y que permite la designación de hasta veinticuatro (24) personas en tales cargos -, cuyo desempeño importa decididamente un paliativo efectivo para la situación de sobrecarga en el trabajo cotidiano de la primera instancia en materia penal y contravencional, con incidencia en la calidad de las asistencias y trabajo de los casos, y una consecuente mejora del servicio de defensa que deben garantizar, pues asegura que las/os magistradas/os, funcionarias/os y empleadas/os de las Defensorías cuenten con más tiempo para delinear las estrategias de defensa, impulsar investigaciones complejas y

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PÚBLICO

producir la prueba necesaria para la mejor resolución posible de los casos. Asimismo, la actividad mencionada insume gastos corrientes de traslado a las distintas comisarías, a las dependencias de este Ministerio Público y a domicilios de interés para el caso.

Por cierto, es importante detenernos a considerar los impactos que ha generado y aún genera en la actualidad respecto de esta función, el proceso de traspaso de competencias en materia penal al Poder Judicial de la Ciudad, en especial respecto de las transferencias que se tornaron operativas a partir del año 2019. Ello se visibiliza con solo comparar la actividad en materia de asistencia a las personas privadas de su libertad entre el año 2018 y en la actualidad; mientras que en el año 2018 se registraron un total de 2.380 asistencias, en el año 2021 se registraron un total de 7.453 asistencias y en transcurso del corriente año - y hasta la fecha - se contabilizaron 4.714 asistencias. El detalle efectuado confirma, justamente, el impacto que se ha generado en esta labor a partir de la incorporación de nuevas competencias, lo cual evidencia la necesidad de ampliar los equipos de trabajo, así como computadoras, mobiliario, espacio físico, y los recursos logísticos vehículos y conductores requeridos para su traslado por la Ciudad a efectos de realizar las visitas, entrevistas y relevamientos de información.

Otro aspecto fundamental en la estrategia de gestión de este Ministerio Público gira en torno a la labor y dinámica del apoyo técnico y probatorio que se brinda a las Defensorías.

Por un lado, es de recordar que, en materia penal y contravencional, el sistema acusatorio adversarial propugna la igualdad de armas como uno de sus valores esenciales, lo que en la práctica implica dotar a la defensa pública de las herramientas indispensables para materializar su estrategia defensiva y producir las pruebas del caso.

Por otro lado, en lo que hace a la tutela efectiva de derechos humanos y sociales vinculados a la vivienda e integración socio urbana, a la igualdad de género, al ambiente, a la salud física y mental, a la niñez y adolescencia, a la tercera edad, a la educación, al consumo y a la economía popular, entre otros, la actividad jurisdiccional

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

de la defensa pública se apoya fuertemente en la labor de asistencia y acompañamiento que se implementa en el territorio, y se nutre de las investigaciones, informes y trabajos de campo interdisciplinarios requeridos por Defensoras/es a diversos profesionales.

Sumado a ello, es importante poner de resalto el considerable aumento en la demanda de asistencia técnica, operativa y/o probatoria por profesionales, por parte de las/os Defensoras/es, en el trámite de casos judiciales, y que representó en el año 2021 un total de 8766 intervenciones, y en lo que transcurre del año 2022, una cantidad de 5100.

En efecto, desde la entrada en vigencia de las nuevas competencias penales, así como considerando los efectos adversos que las crisis económicas, sociales y laborales producen en las poblaciones más vulnerables, el ejercicio efectivo de la defensa pública ha multiplicado los requerimientos de médicas/os legistas, psiquiatras, psicólogas/os, criminalistas y trabajadoras/es sociales. Al respecto, tal número de pericias tiene un alto impacto presupuestario en este Organismo, ya que, al no contar con profesionales de planta suficientes, se debe convocar a peritos de registro que tienen un régimen de pago de honorarios por intervención.

Puntualmente en lo atinente al apoyo técnico en cuestiones de salud mental, se proyecta conformar gabinetes descentralizados de evaluación forense en dicha materia, con miras a simplificar el proceso de gestión de las entrevistas con las/os Peritas/os, fortalecer y agilizar el intercambio entre estas/os y las/os Defensoras/es en cuestiones de estrategia defensiva, así como articular con las/os Defensoras/es las estrategias de intervención respecto de personas declaradas inimputables.

Por otro parte, se prevé implementar una Unidad Especializada en materia de Investigación, destinada al fortalecimiento de la actividad probatoria en la defensa pública penal y contravencional, que se encargue de la realización de las diversas acciones investigativas que sean requeridas por las/os Defensores para el más adecuado desarrollo de su actividad defensiva. Lo expuesto trasunta la necesidad de especializar la actividad de apoyo técnico y probatorio a la jurisdicción, y exige incorporar profesionales que realicen tales labores.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

En ese sentido, la mencionada Unidad deberá estar integrada con especialistas de distintas ciencias, desde la cual se coadyuvará a la generación de estrategias defensivas, se gestionará la obtención de diversa clase de evidencias, y se prestará el apoyo necesario a las Defensorías que permitan un adecuado trámite de los casos judiciales bajo su órbita. Asimismo, se prevé la incorporación de recursos materiales material rodante, entre otros - para el transporte diario a donde se habrá de realizar la actividad investigativa o probatoria.

En similar sentido, se prevé la implementación de un gabinete de evidencia digital a efectos de brindar un servicio de obtención y análisis de evidencia informática, así como de actualizar las herramientas forenses existentes, de conformidad con las necesidades de estrategia de la defensa. Tal medida requerirá de la incorporación de los recursos humanos, tecnológicos y edilicios indispensables para su concreción.

En relación al apoyo en procesos de juicios por jurado se prevé la ejecución de un programa para asistir, mediante herramientas y recursos técnicos, a las Defensorías de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas que deban intervenir en un juicio por jurado, a fin de gestionar de manera integral los casos sometidos al sistema referido.

En cuanto a la aplicación de procesos y técnicas de acercamiento entre personas imputadas o condenadas y las respectivas víctimas, se proyecta implementar un programa de abordajes restaurativos, que promueva la reintegración socio-vincular y el desarrollo de procesos voluntarios de diálogo y colaboración.

Dicho programa pretende coadyuvar a la convivencia armónica de las personas involucradas en un conflicto de naturaleza penal o contravencional, e incidir en la prevención de nuevos conflictos.

En punto a la protección de las personas condenadas a penas privativas de su libertad y la tutela de sus derechos humanos, y a partir del incremento de la población penitenciaria asociada al servicio de justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, este Ministerio Público viene implementando un programa de intervención en los

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el

Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

procesos de ejecución de las sentencias de condena efectiva, con el fin de brindar asistencia a las personas privadas de su libertad en la protección de los derechos que les asisten en el cumplimiento de dicha condena.

3.- Derechos Humanos

Un aspecto fundamental en el desarrollo institucional de este Organismo se vincula con la defensa y difusión de los derechos humanos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

A fin de fomentar el conocimiento sobre el contenido de aquellos, estimular el debate público sobre las temáticas asociadas a los derechos humanos con impacto directo en la Ciudad, y difundir las tareas desarrolladas por el Ministerio Público de la Defensa, este cuenta con una intensa actividad investigativa y doctrinal que se concreta a través de diversas publicaciones. Al respecto, es importante mencionar que tales trabajos son de acceso público, descargables gratuitamente a través de la página web del Organismo, y son difundidos entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales de la Ciudad, así como en el resto del país y en el exterior. Cabe agregar la ininterrumpida labor de difusión, comunicación y promoción que se realiza desde este Organismo, con miras a concientizar a la población sobre los derechos que le asisten y a mejorar el conocimiento de la misma en relación al rol de este Ministerio Público.

Esta incluye actividades en variados espacios y con destinatarios diversos. Son de mencionar un programa de encuentros, talleres y actividades educativas que se proyectan desarrollar en las escuelas de la Ciudad. Asimismo, todos los años esta Institución tiene una participación destacada en la Feria del Libro y en la Feria del Libro Infantil, a través de paneles integrados por magistradas/os y funcionarias/os del Ministerio Público de la Defensa, de la presentación de estudios y publicaciones, y de numerosas actividades dirigidas al público en general, las que incluyen la recepción y evaluación de consultas e inquietudes de parte de los asistentes a tales eventos. Sumado a lo anterior, este Ministerio Público trabaja en la elaboración y distribución de folletería relativa a los derechos de los vecinos de la Ciudad y con información básica sobre el rol de la Institución en la protección y efectivización de aquellos, utilizando un

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

lenguaje simple y accesible. Tal difusión gráfica es repartida en eventos y visitas a la comunidad, y procura generar una reflexión sobre su contenido, con la finalidad de sensibilizar a la población sobre sus derechos y brindar alternativas para afrontar su tutela.

En lo atinente a la defensa efectiva de los derechos humanos, se llevan adelante diversas actividades de apoyo que resultan fundamentales tanto para la adecuada detección de situaciones que podrían configurar las bases de causas judiciales por vulneraciones a tales derechos humanos, como para dar oportuna intervención a los equipos interdisciplinarios con la finalidad a promover el acercamiento entre partes o sectores en conflicto, con miras a concurrir de forma conjunta a soluciones por mutuo acuerdo.

4.- Institucional

Un aspecto institucional relevante resulta ser la vinculación de los habitantes de la Ciudad con el Ministerio Público de la Defensa.

Para su adecuado desarrollo, se encuentran en proceso de revisión y rediseño comunicacional la estructura y los contenidos de la página web del Organismo. Asimismo, se encuentra en proceso de readecuación la señalética y cartelería de las dependencias que lo integran, así como los planteos de inmuebles y vehículos de este Ministerio Público, conforme las reglas previstas en la Guía Visual de Usos y Estilos aprobada por Resolución DG N° 599/21.

Los cambios que se implementarán a partir de ello, permitirán incrementar el conocimiento de la población respecto de la Defensa Pública, y facilitará el acceso al servicio de justicia en defensa y protección de sus derechos.

En el ámbito interno, se proyecta innovar en la comunicación y accesibilidad de las funciones que desarrollan las diferentes áreas de la Defensoría General y del Poder Judicial de la Ciudad, a través de la actualización e implementación de una herramienta informática permanente de consulta en línea que contenga el catálogo de servicios que prestan aquellas, las vías de solicitud de intervención de tales

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

dependencias y los datos de contacto de quienes prestan dichos servicios. La referida innovación redundará en beneficio tanto de las personas que desarrollan funciones jurisdiccionales en este Organismo, como del resto de los integrantes del Poder Judicial local.

En punto a la vinculación institucional del Ministerio Público de la Defensa y como medio para dinamizar el cumplimiento de sus misiones constitucionales, así como fortalecer su posicionamiento Institucional respecto de sus funciones legales, la Defensoría General diseña, celebra, renueva e implementa diversa clase de convenios de colaboración con organismos gubernamentales, educativos y/o de la sociedad civil, tanto nacionales como extranjeros.

En materia de consolidación de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, y particularmente respecto del servicio de justicia, el Ministerio Público de la Defensa continua acompañando el proceso de transferencia de competencias judiciales, cuya última implementación se registró mediante el dictado de la Ley N° 5.935 receptando la transferencia aprobada en la Ley Nacional N° 26.702, postulando una nueva y paulatina asunción de facultades por parte del Poder Judicial de la Ciudad que se operativizó el 1 de enero de 2019.

Cabe mencionar que, con tal traspaso, se comenzó con la compleja labor de readaptar las estructuras organizativas y funcionales del Organismo, así como procesos, alcances y dinámicas de trabajo, a efectos de poder cumplir con las responsabilidades legales encomendadas a este Ministerio Público y cubrir el incremento en la carga de trabajo surgido como consecuencia del proceso de transferencia de competencias; labor que continúa desarrollándose al presente. Tales medidas traducen la necesidad de implementar nuevas estrategias de gestión, ampliar equipos de trabajo, mejorar procesos operativos, fortalecer la formación a quienes integran el Organismo, modernizar equipamiento tecnológico, entre otras medidas ya mencionadas en los acápite respectivos, y que tienen por finalidad última acompañar el proceso de transferencias garantizando un servicio de defensa en sintonía con las nuevas necesidades en materia de acceso a la justicia.

5.- Formación y Capacitación

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

La formación y constante actualización en materia de capacitación de magistradas/os, funcionarias/os y empleadas/os constituye un aspecto fundamental de la política del Ministerio Público de la Defensa.

En tal entendimiento, se viene desarrollando un trabajo integral de planificación e implementación de cursos y actividades de capacitaciones, a través del cual se pretende que todas/os quienes integran este Ministerio Público se encuentren fortalecer para enfrentar su labor diaria. Asimismo, se diseñan y ponen en práctica actividades de formación con miras a consolidar el ejercicio de funciones en dependencias o espacios de trabajo de novedosa configuración, como ser el caso de los equipos que intervienen en casos de flagrancia en cada una de las Unidades de Defensa - conformados por auxiliares defensoras/es, funcionarias/os y empleadas/os. Tales perspectivas, por las cuales se procura brindar un servicio de defensa de calidad, implican procurar que toda persona que trabaja en la defensa pública tenga la posibilidad de una capacitación constante y habitual en aquello que conforma su quehacer diario.

Se proyecta la realización de jornadas, congresos, seminarios, cursos, charlas y talleres vinculados con temas de interés para el desarrollo de las funciones de la Institución. Están dirigidas principalmente al personal del Ministerio Público de la Defensa, y en algunos casos se abren al público en general a fin de generar y propiciar el intercambio de experiencias y conocimientos con diversos sectores de la sociedad civil. De esta manera, se busca la permanente actualización y profundización de los contenidos que son la materia de trabajo cotidiano en el ámbito de este Ministerio Público. De modo que se organizan todos los años actividades de capacitación sobre distintas temáticas, en algunas ocasiones en colaboración con otras ramas del Ministerio Público de la Ciudad o con el Consejo de la Magistratura local, así como con universidades u organismos internacionales.

Al respecto, cabe mencionar que las actividades referidas se diseñan de conformidad con las necesidades particulares de las dependencias de este Organismo, y considerando las circunstancias de cada ámbito de trabajo. En este sentido, la implementación de unidades jurisdiccionales especializadas en determinadas materias, así como el fortalecimiento de los equipos de flagrancia, presentan desafíos únicos en

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PÚBLICO

el desarrollo de actividades de formación.

Asimismo, cabe destacar que la pandemia y el aislamiento social vividos a partir de 2020 han demostrado la importancia de continuar actualizando los modos en que se brindan las actividades de capacitación en el ámbito de la Defensa Pública. Es así que, paralelamente, se seguirán desarrollando estrategias basadas en la virtualidad comunicacional y en la promoción de material audiovisual asincrónico - grabado y diferido en el tiempo -. Estas nuevas modalidades implican una mayor utilización de recursos humanos, materiales y financieros, en tanto se deben realizar inversiones en equipamiento y personal técnico capacitado para tales tareas.

Particularmente, para el año 2023 se prevé la realización de distintas capacitaciones, entre las que vale mencionar: en materia de violencia laboral se brindarán herramientas para gestionar de la mejor forma posible los conflictos y las relaciones interpersonales con el objetivo de construir espacios de trabajo seguros y libres de violencia; en materia de género y diversidad sexual se procurarán capacitaciones para que todas/os las/os empleadas/os de este Ministerio Público puedan incorporar la perspectiva de género en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales y administrativas; en cuestiones de relaciones de consumo se impulsarán actividades con miras a profundizar conocimientos y repensar estrategias de intervención, a la luz del desarrollo de esta nueva competencia judicial; en relación al proceso de juicios por jurado se propone la capacitación del personal que integra las Defensorías de Primera Instancia del fuero Penal, Contravencional y de Faltas enfatizando en la preparación de la defensa para afrontar y aprovechar las instancias que presenta este instituto y con el fin de contar con una defensa pública eficaz, teniendo como principio rector un criterio defensista edificado sobre la más amplia protección de los derechos y las garantías que asisten a cada Ciudadana/o de esta Ciudad.

6.- Administración

Las diversas aristas que componen la actividad de gestión técnico-administrativa constituyen, cada una de ellas, elementos de gran trascendencia para el efectivo desarrollo de las políticas del Ministerio Público de la Defensa y la concreta

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PÚBLICO

implementación de las actividades, programas y proyectos que le dan contenido a aquellas.

En materia de gestión edilicia e infraestructura, persiste la necesidad de contar con mayor espacio físico.

En función de tal necesidad, las locaciones de inmuebles para el asiento de las distintas dependencias se continuarán renovando y ampliando en pos de cubrir los diversos requerimientos de espacio asociados a las competencias que se ejercen desde el Ministerio Público de la Defensa, y albergar a funcionarios y empleados de un modo compatible con una organización racional, eficiente y eficaz del trabajo.

Respecto del inmueble situado en la Av. Córdoba 972, se prevé para el año 2023 el pleno funcionamiento de tal sede, lo cual coadyuvará a la resolución del déficit de infraestructura en materia de espacios físicos de este Ministerio Público, el que viene afectando de manera sensible la gestión diaria de este Ministerio Público y operando como un obstáculo para alcanzar la plena capacidad operativa de las estructuras, los equipos que las integran y las funciones encomendadas.

La finalización de las obras de readecuación efectuadas en dicho nuevo espacio habilitará su puesta en funcionamiento, lo que conlleva la adquisición e instalación del equipamiento mobiliario e informático correspondiente, requiriéndose para ello el consiguiente reflejo presupuestario.

Por otra parte, se continúa desarrollando el proceso de descentralización territorial de las oficinas que integran el Ministerio Público de la Defensa, con el objeto de acercar a los habitantes de la Ciudad los diversos servicios que se prestan, profundizar la interacción con los vecinos con miras a integrar una visión común sobre la problemática urbana y el respecto de sus derechos humanos (a la vivienda, a la salud, al ambiente sano). De esta manera, se permitirá propiciar una mejor calidad en el acceso a la justicia y la defensa pública, favoreciendo la articulación entre las distintas áreas, la mejor asociación en todos los niveles de gestión, la creación de espacios formales que permitan fortalecer la recepción de información y la labor de asesoramiento técnico interdisciplinario, y el impulso de la participación e incidencia de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

los habitantes de los distintos barrios en los procesos y normas que hacen a su zonificación, urbanización y a la conformación de un hábitat digno.

En tal sentido, se trabaja activamente en la instalación de un local del Organismo en el barrio popular conocido como "Villa 20".

Así también, se prevé el alquiler de una nueva sede en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en reemplazo del edificio que hoy funciona en la calle Almagro 37/45.

Asimismo, cabe mencionar la apertura de un nuevo local del MPD en la calle Zabala 4041 del Barrio Playón Chacarita, cedida mediante convenio de permiso de uso por el Instituto de Vivienda de la Ciudad.

Por otra parte, cabe mencionar la incorporación, mediante contrato de locación, de la sede situada en la calle Almirante Brown 1250, la cual se destinará al desempeño de las labores de la Unidad Especializada en Procesos de Urbanización e Integración Social.

Por último, se avanza en la resolución de las necesidades edilicias y operativas para el funcionamiento de las áreas integradas por las/os auxiliares defensores.

En punto a la gestión del mobiliario, telefonía y parque informático, y atendiendo a las necesidades habituales y cotidianas, así como a los cambios que impactan en las estructuras de los equipos de trabajo, se prevé en el próximo ejercicio avanzar con la actualización informática profundizada durante la época de cuarentena a partir de las nuevas necesidades tecnológicas surgidas en el marco del trabajo remoto, y que redundaron en una mejora en los circuitos de trabajo incorporando el uso primordial del expediente digital, la implementación de plataformas digitales en los procesos de contrataciones y en el sistema de soporte y asistencia técnica del Ministerio Público de la Defensa.

Asimismo, se prevé acompañar las innovaciones implementadas a partir de uso del Cloud (una red de servidores remotos conectados a internet para almacenar,

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

administrar y procesar datos, servidores, bases de datos, redes y software, que permite el acceso a una estructura donde el software y el hardware están virtualmente integrados, en lugar de depender de un servicio físico instalado), con la ampliación necesaria de la capacidad de los servidores mediante la adquisición de servidores de alta disponibilidad.

Paralelamente, se continuará con el diseño, la implementación y la administración de tableros de gestión de los distintos sistemas informáticos en uso por cada área, avanzando en la mejora de indicadores propios.

En punto a la infraestructura de servidores y servicios, se prevé contar con un servidor de almacenamiento de alta velocidad, que permita mejorar el rendimiento general de todas las aplicaciones web con las que cuenta el Organismo. El uso del mismo hará posible contar con los recursos necesarios para que las aplicaciones tengan espacio suficiente y un rendimiento acorde con el crecimiento de la Institución. De esta manera, se mejorará sustantivamente el funcionamiento de aplicaciones críticas, como el CADE y otros sistemas de gestión utilizados por el Ministerio Público de la Defensa. Tal gestión tramitará a través de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público (Programa 40).

En materia de licencias de software, cabe señalar que este Ministerio Público se ha propuesto regularizar el software Microsoft para el Sistema Operativo Windows y su suite ofimática en 1600 estaciones de trabajo. La propuesta permitirá, además de regularizar las licencias en uso, contar con las actualizaciones de los productos, lo que redundará en mejor aprovechamiento del equipamiento, así como su uso continuo y seguro. Esta contratación tramitará a través de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público (Programa 40).

En relación a la seguridad en el acceso a la información, el Ministerio Público de la Defensa se encuentra confeccionando un plan integrado por acciones de inmediata aplicación y por acciones de mediano y largo plazo, tendiente a prevenir posibles ataques o pérdidas de información que puedan vulnerar la disponibilidad o seguridad de los sistemas informáticos del Organismo. Ello, con el fin último de permitir el acceso a la información de manera segura y confidencial, y garantizar que la información no

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

haya sido modificada.

En materia de gestión de la comunicación informática institucional, cabe recordar que durante el año 2022 se puso en funcionamiento -a modo de prueba- el correo institucional propio del Ministerio Público de la Defensa. Este funciona bajo el dominio mpdefensa.gob.ar, como el caso de los sitios institucionales. Para el año 2023, se propone avanzar en el despliegue del servicio de correo, y reemplazar así el servicio de correo de jusbaires.gob.ar. El nuevo servicio será brindado por la empresa Google, con la que se viene trabajando a efectos de adaptar dicho servicio a las necesidades puntuales de este Organismo.

Paralelamente, se continuará trabajando para que esta nueva herramienta comunicacional brinde asimismo una alternativa superadora al sistema actual de gestión y realización de audiencias judiciales.

Bajo dicho marco, se prevé la implementación dentro del Sistema CADE de un módulo que permita la fijación, modificación o cancelación de audiencias judiciales del fuero Penal, Contravencional y de Faltas de manera centralizada, a partir de la interoperabilidad con los Sistemas EJE y KIWI, con el objetivo de racionalizar el proceso y evitar la superposición de audiencias.

En relación con la gestión de la comunicación con las/os Ciudadanas/os, es importante contar con herramientas tecnológicas innovadoras que hagan posible mejorar la vinculación con las/os vecinas/os, optimizando los tiempos de respuesta y elevando la calidad de la información ofrecida. Para ello, este Ministerio Público proyecta la puesta en funcionamiento de un programa de asistencia permanente al servicio del 0800, que permitirá mejorar la disponibilidad de tal prestación a través de un esquema de alta disponibilidad. Asimismo, se contará con herramientas e indicadores de gestión de la atención brindada por sus integrantes a el/la ciudadano/a, lo cual permitirá diagnosticar, corregir y mejorar dicho servicio.

Sumado a ello, cabe volver a mencionar que la implementación de un nuevo correo institucional, en reemplazo del ofrecido por jusbaires.gob.ar, permitirá sortear las dificultades en el funcionamiento de este último con miras a garantizar la recepción de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

los correos electrónicos de las/os vecinas/os.

Finalmente, se proyecta continuar con el proceso de ampliación y mejoramiento del servicio ofrecido por el WhatsApp Corporativo, a efectos de incluir a más áreas y facilitar la vinculación de las/os Ciudadanas/os con las Defensorías y áreas de apoyo que brindan asistencia técnica y/o jurisdiccional.

En lo atinente a los sistemas informáticos de gestión jurisdiccional, como se sabe, todo el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires está llevando adelante un proceso de implementación de sistemas informáticos a los efectos de brindar un servicio de justicia más eficiente, eficaz y transparente para los usuarios, que sea seguro y mantenga un alto estándar de calidad. Puntualmente, en lo que refiere a la herramienta CADE que utiliza este Organismo, se proyecta para el año 2023 una renovación de toda la infraestructura asociada al procesamiento de información producida por el CADE, que redundará en un mejor rendimiento del sistema. Asimismo, se proyecta continuar con las tareas operativas necesarias para garantizar el normal funcionamiento de su infraestructura, realizando labores de monitoreo y de constante optimización. Por otra parte, se continuarán las labores de coordinación y trabajo conjunto con las otras ramas del Ministerio Público, el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Superior de Justicia, tendiente a avanzar en el diseño del expediente judicial electrónico (EJE) impulsado por el Consejo de la Magistratura.

Por último, en cuanto a la gestión tecnológica de las estaciones de trabajo de quienes integran el Organismo, cabe mencionar que el Ministerio Público de la Defensa cuenta con 26 sedes, de distintas envergaduras, en donde sus integrantes prestan servicios y consume servicios de datos, acceden a información y utilizan tecnología para realizar sus laborales diarias. Al respecto, se está llevando adelante un proceso de optimización y renovación de todo el equipamiento, en todas las sedes, y se proyecta culminar en el año 2023 con el proceso de renovación tecnológica iniciado en el año 2022, lo cual redundará en la prestación de un mejor servicio de justicia.

Es importante destacar que varias de las proyecciones de gestión aludidas, requieren una fuerte y costosa inversión en tecnología, particularmente en servidores, cuyos productos se cotizan en dólares estadounidenses, moneda que, como es de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

público y notorio conocimiento, tiene un nivel de volatilidad importante en la economía nacional.

En materia de diseño y aplicación de procesos para la gestión operativa, el Ministerio Público de la Defensa proyecta continuar con el proceso de reingeniería de procesos administrativos, a fin de propiciar la mejora continua de las acciones de gestión jurisdiccional, apoyo a la jurisdiccional y aquella de naturaleza administrativa, así como en la adecuada recolección y registro de información producto de tales gestiones. A través de ello, se procura un simplificar y fortalecer la organización del trabajo y el desempeño de las diferentes dependencias de la Institución.

En materia de gestión estadística, se están adoptando diversas acciones internas tendientes a posibilitar la generación de estadísticas útiles para el desarrollo de la gestión de este Ministerio Público. Así, considerando que estas herramientas de medición y análisis representan un instrumento de vital importancia para la planificación, diseño, implementación, seguimiento y control de todo plan o medida de gestión, y permiten a los equipos de trabajo contar con información y contenidos específicos para el desarrollo de sus funciones, esta Institución se encuentra en plena implementación diversos cursos de acción tendientes a la actualización y modernización del sistema de generación estadística de esta Institución.

En cuestiones de acceso a la información pública surge la necesidad de garantizar la plena vigencia de la Ley N° 104, implementándola de una manera eficaz e integral. Con tal propósito, el Ministerio Público de la Defensa proyecta continuar con un proceso tendiente a la centralización y seguimiento de todos los pedidos efectuados por la ciudadanía, canalizándolos internamente según corresponda los requerimientos.

Asimismo, se prevé el desarrollo de acciones de diseño e implementación de tipo informático, con la finalidad de conferir mayor transparencia a la gestión, permitir el acceso total a la información y fortalecer las vías de acceso de participación ciudadana, a través de la utilización de las nuevas tecnologías; ello, en virtud de lo suscripto en el Acta Acuerdo Complementaria N° 5 del Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica entre el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

Bajo dicho marco, se prevé la ejecución de un programa de transparencia activa del Ministerio Público de la Defensa, el cual supone publicar en la página web del Organismo datos en formato abierto y reutilizable, de manera completa y actualizada, con el objetivo de profundizar las medidas destinadas a satisfacer el derecho de acceso a la información pública y el plan de transparencia activa que corresponde a este Ministerio Público de conformidad con lo previsto en la Ley N° 104.

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
5						MINISTERIO PUBLICO	59.429.296.899	0	0	0	0	0	59.429.296.899
5	0					.	59.429.296.899	0	0	0	0	0	59.429.296.899
5	0	0					59.429.296.899	0	0	0	0	0	59.429.296.899
5	0	0	70			Ministerio Público	31.166.320.261	0	0	0	0	0	31.166.320.261
5	0	0	70	10		Asesoría General Tutelar	6.485.785.134	0	0	0	0	0	6.485.785.134
5	0	0	70	10	0	Asesoría General Tutelar	6.485.785.134	0	0	0	0	0	6.485.785.134
5	0	0	70	20		Ministerio Público de la Defensa	19.873.285.365	0	0	0	0	0	19.873.285.365
5	0	0	70	20	0	Ministerio Público de la Defensa	19.873.285.365	0	0	0	0	0	19.873.285.365
5	0	0	70	40		Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Minis	4.807.249.762	0	0	0	0	0	4.807.249.762
5	0	0	70	40	0	Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Minis	4.807.249.762	0	0	0	0	0	4.807.249.762
5	0	0	71			Ministerio Público Fiscal	28.262.976.638	0	0	0	0	0	28.262.976.638
5	0	0	71	30		Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa	5.392.157.304	0	0	0	0	0	5.392.157.304
5	0	0	71	30	0	Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa	5.392.157.304	0	0	0	0	0	5.392.157.304
5	0	0	71	31		Política Criminal Integral y Gestión Judicial	18.336.371.210	0	0	0	0	0	18.336.371.210
5	0	0	71	31	0	Política Criminal Integral y Gestión Judicial	18.336.371.210	0	0	0	0	0	18.336.371.210
5	0	0	71	32		Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad	2.120.209.492	0	0	0	0	0	2.120.209.492
5	0	0	71	32	0	Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad	2.120.209.492	0	0	0	0	0	2.120.209.492
5	0	0	71	33		Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima	2.414.238.632	0	0	0	0	0	2.414.238.632
5	0	0	71	33	0	Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima	2.414.238.632	0	0	0	0	0	2.414.238.632

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025
MEDICIÓN FÍSICA

Juris	OGESE	UE	Programa	SubProgr	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
5								MINISTERIO PUBLICO			
5	5							MINISTERIO PUBLICO			
5	5	70						Ministerio Público			
5	5	70	40					Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público			
5	5	70	40	0				Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público			
5	5	70	40	0	1			INFRAESTRUCTURA EDILICIA			
5	5	70	40	0	1	0		Sede Judicial Zona Norte			
5	5	70	40	0	1	0	51	Sede Judicial Zona Norte	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	6.896
5	5	71						Ministerio Público Fiscal			
5	5	71	30					Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa			
5	5	71	30	0				Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa			
5	5	71	30	0	1	0		FORTALECIMIENTO EDIFICIO CENTRO ÚNICO DE ATENCIÓN INTEGRAL			
5	5	71	30	0	1	0		Centro único de atención integral			
5	5	71	30	0	1	0	53	Centro único de atención integral	Edificio mantenido	Metro Cuadrado	400
5	5	71	31					Política Criminal Integral y Gestión Judicial			
5	5	71	31	0				Política Criminal Integral y Gestión Judicial			
5	5	71	31	0	1			READECUACION SEDES MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA			
5	5	71	31	0	1	0		Readecuación Edificio Av. Cordoba 820			
5	5	71	31	0	1	0	54	Readecuación Edificio Av. Cordoba 820	Edificio construido	Metro Cuadrado	400
5	5	71	31	0	1	0		Instalaciones Termomecánicas			
5	5	71	31	0	1	0	55	Instalaciones Termomecánicas	Obra de refaccion	Porcentaje	200
5	5	71	31	0	1	0		Readecuación Edificio Chacabuco 151/155 SS, PB y Piso N° 3			
5	5	71	31	0	1	0	56	Readecuación Edificio Chacabuco 151/155 SS, PB y Piso N° 3	Edificio mantenido	Metro Cuadrado	200
5	5	71	31	0	1	0		Readecuación Edificio Chacabuco 151/155 Terraza			
5	5	71	31	0	1	0	57	Readecuación Edificio Chacabuco 151/155 Terraza	Edificio mantenido	Metro Cuadrado	200
5	5	71	32					Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad			
5	5	71	32	0				Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad			
5	5	71	32	0	1			FORTALECIMIENTO EDIFICIO TUYU 86			
5	5	71	32	0	1	0		Readecuación Edificio Tuyu 86			
5	5	71	32	0	1	0	58	Readecuación Edificio Tuyu 86	Edificio mantenido	Metro Cuadrado	450
5	5	71	33					Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima			
5	5	71	33	0				Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima			
5	5	71	33	0	1			FORTALECIMIENTO EDIFICIO AZOPARDO 1335			
5	5	71	33	0	1	0		Readecuación Edificio Azopardo 1335			
5	5	71	33	0	1	0	59	Readecuación Edificio Azopardo 1335	Edificio mantenido	Metro Cuadrado	400

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
5						MINISTERIO PUBLICO	59.429.296.899
5	0					.	59.429.296.899
5	0	0					59.429.296.899
5	0	0	70			Ministerio Público	31.166.320.261
5	0	0	70	10		Asesoría General Tutelar	6.485.785.134
5	0	0	70	10	0	Asesoría General Tutelar	6.485.785.134
5	0	0	70	20		Ministerio Público de la Defensa	19.873.285.365
5	0	0	70	20	0	Ministerio Público de la Defensa	19.873.285.365
5	0	0	70	40		Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público	4.807.249.762
5	0	0	70	40	0	Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público	4.807.249.762
5	0	0	71			Ministerio Público Fiscal	28.262.976.638
5	0	0	71	30		Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa	5.392.157.304
5	0	0	71	30	0	Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa	5.392.157.304
5	0	0	71	31		Política Criminal Integral y Gestión Judicial	18.336.371.210
5	0	0	71	31	0	Política Criminal Integral y Gestión Judicial	18.336.371.210
5	0	0	71	32		Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad	2.120.209.492
5	0	0	71	32	0	Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad	2.120.209.492
5	0	0	71	33		Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima	2.414.238.632
5	0	0	71	33	0	Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima	2.414.238.632

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

La Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Ministerio Público Tutelar (MPT), tiene como misión primordial el control de legalidad de los procedimientos, la promoción del acceso a la justicia y el respeto, protección, promoción y satisfacción de los derechos y garantías de niñas, niños y adolescentes y personas que requieren sistema de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica.

Este Ministerio promueve un desempeño institucional proactivo, mediante la implementación de estrategias de intervención multidimensionales e interdisciplinarias y acciones innovadoras que posibiliten: llegar antes, previniendo daños y promoviendo derechos; protegiendo de manera integral en el momento de detectar situaciones de riesgo, oyendo siempre la voz de las personas afectadas; removiendo obstáculos para el acceso a la justicia y restituyendo derechos a fin de lograr el pleno goce y efectivización de los mismos.

Entre los proyectos que se destacan durante este ejercicio, se propicia la modificación de la Ley Orgánica del Ministerio Público Tutelar del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ley N° 1903, en sus artículos 17 y 57. El objetivo se relaciona exclusivamente con lo atinente a las funciones de los/as Asesores/as Tutelares en los fueros e instancias en las que actúen, a fin de readecuar la terminología a los paradigmas y regímenes vigentes en materia de capacidad de las personas y derechos de niñas, niños y adolescentes y personas que requieran la implementación de un sistema de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica. La modificación propuesta tiende a despejar cualquier duda interpretativa y reafirmar la competencia jurisdiccional del Ministerio Público Tutelar sobre tres universos de sujetos diferenciados: niñas, niños y adolescentes; personas que requieran la implementación de un sistema de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica sobre determinación de su capacidad; y aquellas personas con padecimiento mental en las que hubiera recaído sentencia en un proceso judicial sobre restricción de la capacidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Esta visión supone dejar atrás el paradigma de la situación irregular o modelo tutelar, por un sistema de protección integral que identifica las responsabilidades del Estado y las condiciones necesarias para el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos de niñas, niños y adolescentes. El proyecto antes mencionado se aprobó el 14 de Julio en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En concordancia con el reordenamiento de este Ministerio a los nuevos paradigmas, se crea la Unidad Especializada en Procesos Colectivos. Esta Unidad tiene competencia específica y exclusiva para promover e intervenir en los procesos colectivos -y/o causas individuales que se acumulen o se declaren conexas a uno- que tramiten ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, y en las cuestiones vinculadas a estos. Esta Unidad Especializada en Procesos Colectivos está a cargo de un Asesor Tutelar Coordinador, que es el responsable de manera interina del área.

Esta nueva unidad de coordinación contará con un equipo propio, profesional y abocado a los procesos colectivos en el ámbito jurisdiccional. A su vez, se encontrará de turno los trescientos sesenta y días del año, interactuando juntamente con las asesorías de primera instancia del fuero contencioso, administrativo y tributario y de relaciones del consumo.

El nuevo diseño pretende dar un salto de calidad en relación con la misión institucional de este Ministerio Público, destinado a promover la legalidad de los procedimientos y el respeto, la protección y satisfacción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y personas que requieren sistema de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica, a través de la utilización racional de los recursos con los que cuenta, y sosteniendo la especialización y coordinación del trabajo, consolidando el rol del Ministerio Público Tutelar, a la luz de la convención internacional sobre los derechos del niño, la Ley 26061 y Ley 114. A su vez, permite aprovechar y potenciar la especialidad de los recursos humanos con que cuenta el Ministerio Público Tutelar.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

En paralelo con el rediseño de la estructura estamos trabajando, de manera conjunta con la Comisión Conjunta del Consejo de la Magistratura, en la implementación de un sistema de calidad y posterior certificación de procesos por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM). Se ha seleccionado un área jurisdiccional del Ministerio, para hacer la primera certificación de los procesos. En miras de la medición de tiempos y resultados para conocer el impacto de las herramientas actuales. Es un proceso que cuenta con tres grandes etapas, nos encontramos en la etapa de capacitación de los empleados y funcionarios del organismo en gestión de calidad. Se estima comenzar, con la segunda etapa, de documentación de los procesos durante el segundo semestre del año. Y finalmente, llegar a la certificación y última etapa del proceso, a fines de noviembre de este año

El sistema de justicia ha logrado un desarrollo gradual en los últimos años modificando ciertos patrones de funcionamiento, ampliando lo más posible los servicios brindados a los ciudadanos, mejorando la calidad de atención, el asesoramiento, intentando potenciar el accionar y garantizar un verdadero y efectivo acceso a la justicia. El rediseño organizacional y la implementación de nuevas tecnologías permite lograr una mayor coordinación en la gestión judicial, generando insumos en la toma de decisiones, con nuevos monitoreos de los procesos, y orientando los recursos humanos, financieros y la infraestructura a los problemas reales. De esta forma se acrecienta el impacto del servicio brindado, generando información actualizada, identificando claramente problemas y factores que se repiten, pudiendo generar estrategias para una rápida solución de los problemas detectados.

El monitoreo nos lleva a mitigar problemas frecuentes en el poder judicial, de demoras y congestión. La ausencia de estadísticas, con las que contaba este organismo al inicio de la nueva gestión, fue una limitación para la implementación y seguimiento de las diferentes políticas públicas. Por lo expuesto, surgió la necesidad de generar un área planificación. Esta área es la encargada de elaborar los indicadores de la gestión, procesar, analizar y difundir información estadística en materia de acciones jurisdiccionales y no jurisdiccionales. La generación de estadística es

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

fundamental para fortalecer los procesos de toma de decisiones en cada una de las estrategias de acción realizadas a mediano o largo plazo, siempre con el objetivo final de lograr un servicio de justicia más eficiente y cercano con la población.

Se proyecta la creación y el desarrollo de nuevos tableros de gestión. Esta herramienta tiene como objeto principal presentar el estado actual de variables que determinarán desvíos de las estrategias y planes de acción. La principal fuente de información de estos tableros será obtenida de las bases de datos del mismo sistema jurisdiccional IURIX.

Continuando con la organización interna del organismo, el Equipo de Coordinación Administrativa (ECO) comenzó a formar parte del Departamento Jurisdiccional ante el Tribunal Superior de Justicia. Esta modificación no solo permitió ordenar jerárquicamente al área ya existente ante el fuero contencioso, administrativo y tributario, sino que se crea el Área Operativa ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas. Esta reorganización, sirve para potenciar el servicio de las asesorías, estandarizar los procesos, minimizar la duplicidad y llevar un registro unificado de los trámites ingresaros. Nuevamente sobre la base de la planificación y gestión de metas, con el objeto de mejorar la calidad y eficacia del sistema de justicia.

Todas las áreas mencionadas que hemos destacado se crearon en base a la premisa de división del trabajo, y la especialización del personal. Son equipos que se conformaron con empleados y funcionarios que ya formaban parte del Ministerio, y a quienes se les ha solicitado ser parte de estas nuevas propuestas.

Dentro de la proyección de crecimiento y posicionamiento del Ministerio Público Tutelar, en un esquema de postpandemia mundial y necesidad de actualizar sistemas, se trabajó en una agenda de modernización de las herramientas informáticas de este organismo. La necesidad de adquirir nuevos productos y aplicaciones, así como la modernización de algunos existentes, se ven limitados en la diaria por los altos costos que estos conllevan. En este marco se está trabajando de forma conjunta con los otros

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

ministerios públicos y con el consejo de la magistratura, de manera de acceder a avances de procesos y productos que ya se encuentran en marcha, optimizando costos y tiempos de ejecución.

En ese orden, se adoptó el sistema de expedientes electrónicos para el ámbito administrativo con el objeto de eliminar definitivamente los expedientes en papel. Este sistema, denominado SISTEA, fue adquirido en el marco de un convenio con el Consejo de la Magistratura que nos permitió no sólo lograr la interoperabilidad en el ámbito administrativo con dicho organismo, sino también acceder a una herramienta que ya estaba desarrollada y en pleno proceso de ejecución dentro del Poder Judicial de la Ciudad. Asimismo, nos proporciona una mejora en el registro de la información para poder brindar un servicio de justicia más eficiente y transparente con altos estándares de calidad.

Se continúa trabajando en el marco del Acta Acuerdo N° 6, mediante la cual se establecieron las bases normativas de interoperabilidad informática entre los sistemas del Consejo de la Magistratura y los Ministerios Públicos en sus tres ramas, para lograr la interacción de los sistemas que tramitan los expedientes judiciales.

Asimismo, continuamos con la actualización y mejora del sistema IURIX, el cual es utilizado para la tramitación electrónica de los expedientes judiciales. En ese marco, se desarrollaron nuevas funcionalidades y se corrigieron servicios que fueron demandando las diferentes asesorías. Con respecto a la infraestructura, se incorporaron más recursos como por ejemplo la capacidad de disco y memoria en virtud del crecimiento exponencial generado en la base de datos y en la utilización del sistema. Finalmente se realizó la presentación a los usuarios de la nueva versión de IURIX desarrollada en HTML5. La misma se encuentra en pleno proceso de adaptación en el ambiente de testing, para luego comenzar con la prueba piloto y posterior utilización. Esta versión requiere una fuerte inversión en adquisición de servidores departamentales que dado sus altos costos se planea efectivizar en dos etapas, siendo la primera etapa este año y la segunda se desarrollará dentro del próximo ejercicio presupuestario.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

En paralelo, se continuó con la renovación del parque informático. A finales del ejercicio anterior se adquirieron cincuenta computadoras "all in one", las mismas se configuraron para su utilización dentro del ministerio. Sin embargo, y en función del retraso en materia de equipamiento informático, esta adquisición no fue suficiente para cubrir las necesidades de todas las áreas del organismo. Por tal motivo, seguimos ampliando el parque informático con la compra de nuevas computadoras, notebooks, Tablet, entre otras. Estas adquisiciones permitirán brindar los recursos necesarios a fin de mejorar el rendimiento y la respuesta ante las diferentes demandas del organismo.

Durante el primer trimestre del año, se reemplazaron los equipos utilizados como firewall. Los mismos tienen como función prevenir y proteger de "intrusiones" o "ataques" a las bases, bloqueando los accesos. Estos equipos fueron instalados en todas las sedes del MPT, donde se realizaron las reconfiguraciones, actualizaciones y puesta a punto del nuevo equipamiento. Este cambio permite además acceder a una mejor y más segura navegación.

También podemos destacar la renovación de diferentes licencias de servicios como ser: fotocopiadoras, antivirus, servidores, plataforma omnicanal, suscripciones de software, entre otras.

Otro de los sistemas en los que obtuvimos avances es el: SIU-DIAGUITA. Este sistema lleva el registro de ingreso y egreso de todos los bienes inventariables y no inventariables de todas las sedes de este ministerio. Se realizó un trabajo de actualización del sistema que utiliza la Unidad de Patrimonio, recolectando información a través de un móvil. Esta nueva particularidad, genera practicidad y eficiencia en el control diario del inventario. A la vez, que permite conocer el patrimonio activo, movimientos y optimizar los movimientos de los bienes.

La inteligencia artificial constituye actualmente una de las innovaciones tecnológicas de mayor relevancia en los procesos de modernización institucional, tanto

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

en el ámbito público como en el privado. Esto se debe al enorme impacto que genera en términos de eficiencia y eficacia, sobre todo en relación con el conjunto de tareas de baja complejidad que son indispensables y ocupan una parte importante de la actividad laboral diaria.

Desde el 2021 se comenzaron a realizar diferentes acciones con el objeto de iniciar un proceso en materia de inteligencia artificial y automatización en los trámites y gestiones administrativas y judiciales de este Ministerio Público. Por ello, a través de la de Resolución AGT N° 18/2022 se aprobó el "Plan de Inteligencia Artificial para el Ministerio Público Tutelar". Este nuevo plan de acción formalizó el desarrollo de "la inteligencia artificial" como política de gestión, creando la Comisión de Implementación de Inteligencia Artificial, y planteó etapas y objetivos específicos.

Este plan de acción requiere contar con herramientas tecnológicas y recursos humanos con un amplio conocimiento de sistemas informáticos y programación, que a la fecha son escasos dentro del organismo. Esta proyección se realiza con los recursos humanos que ya forman parte del Ministerio, a la espera de la posibilidad de incorporar personas calificadas en la materia.

Actualmente, se está trabajando en la creación de un plan piloto de automatización de dictámenes en el marco de amparos habitacionales, en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N°2 en el fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo. Finalizado este plan piloto, se estima poder replicar la experiencia en otras asesorías de primera instancia.

La tecnología de cadena de bloques o blockchain implica un cambio de paradigma en materia digital y constituya hoy el mejor instrumento para la autenticación de los documentos digitales relevantes, tales como resoluciones, disposiciones, dictámenes, licitaciones, entre otros. Esta tecnología almacena los documentos en una base informática pública, contribuyendo a fortalecer la transparencia de la gestión del organismo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

En virtud de ello, se iniciaron las gestiones para incorporar al Ministerio Público Tutelar como parte de la red Blockchain Federal Argentina, y se espera para la segunda parte del año ya estar utilizando dicha herramienta.

Otra de las propuestas que se generaron durante en el presente ejercicio es la profundización de políticas de transparencia y gobierno abierto. Entre las que encontramos, la publicación de la información del Plan de Transparencia Activa prevista por la Ley 104 y la aprobación del protocolo de Acceso a la Información Pública (Res. AGT N°192/2021). En esta nueva etapa, seguimos trabajando para ampliar el acceso a la información en función del plan de transparencia activa en formato abierto. Para ello, estamos trabajando en la adquisición de nuevas licencias.

Continuamos participando de las reuniones, eventos y compromisos de la "Alianza para el Gobierno Abierto". Asimismo, en el marco de "Open Government Partnership (O.G.P.)", el Ministerio asumió, junto con todo el poder judicial, el poder legislativo y el poder ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el compromiso para desarrollar una mesa de coordinación interpoderes en materia de acceso a la información.

Entre los hitos que se fueron desarrollando por este compromiso, se encuentran las siguientes acciones: elaboración de mesas debate con actores de la sociedad civil, jornadas de reflexión con especialistas en la materia, capacitaciones sobre la ley 104 y modificaciones y acceso a la información pública en lenguaje claro. Esta última acción está coordinada por los equipos de este ministerio, donde se proyecta la presentación del proyecto durante el tercer trimestre del año, así como el diseño y publicación para el 2023.

La participación ciudadana en el ámbito del Poder Judicial es un gran desafío. Con el objetivo de establecer nuevas formas de interacción, se dispuso la creación del "Consejo Consultivo y Participativo Adolescente". El mismo tiene como finalidad que

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, seleccionados anualmente, intervengan en reuniones con el fin de generar su participación en el diseño de políticas públicas que hacen a la protección de sus derechos. Para ello, se realizó una convocatoria abierta, donde se seleccionaron veinte adolescentes de distintas partes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respetando pauta de paridad de género, representatividad comunal y diversidad.

Durante el 2022, se realizarán cuatro encuentros con los siguientes lineamientos: campañas de comunicación, canales de acceso, maltrato infantil y acceso a la justicia. Dos de estos encuentros ya fueron realizados durante el primer semestre del año.

Este consejo es una iniciativa innovadora en el ámbito del Poder Judicial, propiciando un avance en la interacción entre la ciudadanía y el Ministerio Público Tutelar. Además de generar transparencia y visibilidad del organismo.

Desde el Ministerio Público Tutelar, seguimos trabajando con una perspectiva de Justicia abierta, amigable y cercana. Generando estrategias transversales e integrales para generar sistemas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica de niños, niñas, adolescentes y personas que requieran un sistema de apoyo; procurar el acceso a la justicia y remoción de obstáculos. Entre las estrategias implementadas, encontramos: operativos barriales, implementación de técnicas lúdicas como forma de escucha de niños, niñas y adolescentes, el programa perros de terapia para asistencia judicial, el programa abogados del niño y acciones concretas sobre lenguaje claro.

Durante este último año, se profundizó la necesidad de lograr un plan de acercamiento con los/as vecinos/as de los diferentes barrios de la ciudad. Entre las acciones que se están desarrollando, se confeccionó un plan de operativos barriales donde se trasladan equipos y oficinas del MPT a plazas y/o parques barriales. Esta propuesta del "MPT cerca tuyo", nos permite generar mayor visibilidad y posicionamientos en diferentes barrios, diversificar canales de atención, acercar herramientas vinculadas con la remoción de obstáculos y acompañar a referentes en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

materia de derechos y acceso a la justicia de niñas, niños, adolescentes y personas que requieran apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica.

Es una propuesta que perdurará para el próximo ejercicio, aumentando la cantidad de operativos barriales. Asimismo, se busca continuar fortaleciendo el trabajo en red con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como también con las organizaciones de la sociedad civil, cercanas a cada oficina descentralizada y nuevos puntos de cercanía.

Estos operativos generaron una mayor demanda de situaciones que atiende el 0800. Esta línea gratuita, atiende los trescientos sesenta y cinco días del año, en el horario de 08 a 20 hs. Permite generar derivaciones ágiles, eficaces y exitosas, para la atención y restitución de los derechos.

Este asesoramiento personalizado no es solo a través del 0800, sino también por WhatsApp, redes sociales y la propia web del ministerio.

Asimismo, continuamos sosteniendo y fortaleciendo la descentralización de las Oficinas de Atención que llegará a fin de 2022 a 18 espacios (entre sedes y subsedes) y procuramos la apertura de nuevas sedes y subsedes para terminar el año 2023 con 20 espacios de presencia barrial permanente. Resulta prioritaria la apertura de la sede de Once, que se encuentra sin sede territorial estable desde 2020 y la apertura de una nueva sede para el equipo con base actual en Virreyes, toda vez que dicho espacio resulta reducido e inadecuado para el volumen de trabajo que actualmente se registra en la zona.

Estamos abriendo el primer espacio de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, en una iniciativa conjunta con el Ministerio Público Fiscal. Constituye una herramienta que busca propiciar, diseñar, implementar y conducir espacios lúdicos en los diferentes dispositivos dependientes del Poder Judicial de la CABA con el objeto de transformar gradualmente las sedes judiciales en espacios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

amigables para la niñez y adolescencia (conforme lo establecido por la Convención sobre los Derechos del Niño).

Por otro lado, se conformó la mesa de buenas prácticas en los procesos judiciales que involucran a niñas, niños y adolescentes. En el marco del derecho a ser oído, desde el MPT se convocó a una Mesa de profesionales de reconocida trayectoria académica, jurídica e institucional para la actualización y la promoción de buenas prácticas en la toma de declaración testimonial y evaluación pericial de Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA) víctimas de delitos, con una mirada inclusiva y desde una perspectiva de género e infancia. El objetivo del espacio es mejorar la calidad en la prestación del servicio de justicia, contribuir al fortalecimiento institucional del Poder Judicial y mejorar la articulación interjurisdiccional e interinstitucional. Se realizarán seis encuentros en los que se actualizarán también modelos de intervención específicos para niñas y niños de nivel inicial, el diseño de procesos adaptados a chicas y chicos con discapacidad y la incorporación de tecnología en la actividad pericial.

En los próximos encuentros se trabajará en la producción de documentos de trabajo como guías, protocolos de actuación sobre modelos de intervención específicos para niñas y niños de nivel inicial y en procesos adaptados a NNyA con discapacidad. También en cómo optimizar las buenas prácticas en la toma de declaración y la evaluación pericial de NNyA víctimas de delitos y en la promoción de la perspectiva de género e infancia en el procedimiento probatorio, entre otros objetivos trascendentales.

Este fortalecimiento institucional del Ministerio Público Tutelar es acompañado con la implementación de un plan estratégico de comunicación y promoción de manera de lograr mayor visibilidad y acercamiento con la ciudadanía, diseñado de manera afectiva y en lenguaje claro. Para ello se realizaron campañas de sensibilización y visualización de diferentes temáticas abordadas por este Ministerio. Algunas de las campañas mencionadas fueron: "Cuidado del cuerpo y la salud", "La violencia que sufre mi mamá, también la sufro yo", "ESI-Prevención del embarazo adolescente", ¡"Que no sea tabú!", "vacunación de niños y niñas", "vacunación de adolescentes", "Derecho al juego", "No

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

al trabajo infantil", "aislamiento", "hablemos de salud mental", entre otras.

Se planifica continuar generando espacios de discusión y elaboración de buenas prácticas en materia de derechos de personas LGTBIQ+ e infancias trans en el ámbito del Ministerio Público Tutelar y del Poder Judicial, con miras a promover y mejorar el acceso a la justicia. Fortalecer la identificación y construcción de vínculos de trabajo conjunto permanente con otros equipos dedicados al acompañamiento de las personas LGTBIQ+, a fin de evitar la superposición de intervenciones y de construir instancias de aprendizaje mutuo y buenas prácticas compartidas.

Asimismo, se proyecta la incorporación de personas en el marco de lo dispuesto por la ley 1502 y la ley 27636, con el fin de reconocer y acompañar integralmente a personas con discapacidad (física, sensorial, visceral, mental o intelectual), cómo así también el acompañamiento y reconocimiento de personas travestis-trans. Debemos capacitarnos, romper barreras aptitudinales y físicas, en busca de la plena inserción de las personas en igualdad de condiciones en función al cambio cultural que estamos atravesando por de una sociedad más justa y equitativa.

La pandemia mundial no solo ha impulsado la necesidad sine qua non de mejorar e implementar mejoras tecnológicas dentro de la organización. También ha generado consecuencias inmediatas sobre la conducta de los sujetos, generando un crecimiento exponencial en situaciones que involucran a personas afectadas psíquicamente y cuyas conductas disruptivas afectan el pleno ejercicio de sus derechos civiles, económicos, sociales y/o culturales, en el ámbito familiar como dentro de toda la comunidad. Muchas de esas conductas revisten naturaleza penal o contravencional, colocando al individuo como transgresor o víctima de algún ilícito, develando una problemática que requiere la atención institucional del organismo.

Lo explicado anteriormente, pretende mostrar el aumento considerable de situaciones en las que este organismo ha tomado intervención, ya sea de manera jurisdiccional como extrajurisdiccional. Incluso en muchas situaciones interactuando

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

con la justicia nacional en el civil atento la competencia específica en el orden a la determinación de la capacidad de los individuos, categoría sostenida en la salud mental de los sujetos. Este aumento de situaciones o procesos han llevado a redoblar los esfuerzos para conseguir un seguimiento efectivo de cada una de las situaciones presentadas.

Una de las misiones de este Ministerio es proteger y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante el acceso a la justicia, priorizando el interés superior del niño y su derecho a ser oído, así como también el acceso a la justicia en concordancia con las normas internacionales, nacionales y locales vigentes en la materia. En este marco, se continuó ampliando el alcance jurisdiccional y extrajurisdiccional de los equipos, de manera de incrementar la cantidad y calidad de las intervenciones. Para ello, entre otras acciones, se reformularon los criterios para la asignación de turnos y tiempos de espera tanto en la "Sala de Entrevistas Especializada", como en las entrevistas periciales. Buscando posicionar a los equipos especializados como referentes en la materia, a nivel local y nacional.

Se continúa con la promoción de buenas prácticas en la toma de declaraciones testimoniales y evaluación pericial. Su finalidad es promover prácticas inclusivas con perspectiva de género e intervenciones específicas.

Asimismo, en la búsqueda de la reducción de la revictimización, apoyo en el marco probatorio, acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes que atraviesan procesos judiciales complejos, se continuó fortaleciendo el acceso al programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial. Este programa permite acompañar emocionalmente a los niños, niñas y adolescentes en los procesos judiciales. Son perros entrenados profesionalmente, cuyo propósito es, además de dar apoyo emocional, generar un lazo afectivo, empático facilitando un buen rapport entre el/la entrevistado/a y el/la entrevistador/a. Se prevé la incorporación de un nuevo perro para este equipo especializado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Seguimos promoviendo la incorporación del lenguaje claro y lectura fácil como herramienta del derecho a la participación, derecho a entender y acceso a la justicia en el ámbito del Ministerio Público Tutelar. Buscamos acercar la justicia a los niños, niñas, adolescentes y personas que requieran apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica, para que puedan comprender en los casos que sea necesario, el proceso de justicia y de esta manera ejercer sus derechos de manera plena. Buscamos una justicia accesible, que brinde respuestas efectivas, integrales y sustentables centradas en la persona, para mejorar el bienestar y hacer uso efectivo de los derechos.

Continuamos fortaleciendo los talleres de Reflexión Vínculos Saludables y Crianza Responsable destinados a progenitores, tutores y referentes afectivos de niños, niñas y adolescentes a fin de promover prácticas de crianza saludable, desde una perspectiva de género y de niñas/os como sujetos de derechos, a fin de prevenir situaciones de maltrato infantil. Los mismos han dado inicio en el mes de septiembre de 2021 y se han consolidado como una buena práctica de estrategias alternativas en el marco de suspensiones de juicio a prueba de imputadas/os por lesiones y hostigamiento contra las/os Niñas, Niños y Adolescentes a su cargo. Asimismo, constituye una alternativa de abordaje complementaria, por requerimiento de defensorías zonales dependientes del Consejo de los Derechos de NNyA y jugados nacionales civiles, para fortalecer vínculos en casos con medida de protección excepcional adoptada o bajo estudio.

En materia de capacitaciones, se estableció un plan de trabajo que contempla tres dimensiones: a) capacitaciones destinadas a la prevención y promoción de derechos y fortalecimiento del vínculo con la comunidad. Las temáticas abordadas son: diversidad y género; Adolescencia y autonomía progresiva; maltrato y violencia; violencia entre pares; crianza y adicciones. El 90% de estas capacitaciones se desarrollan con recursos humanos propios del Ministerio. b) capacitaciones en articulación con el Centro de Formación Judicial. Se propuso la inclusión en las diplomaturas de módulos con contenidos que promuevan la perspectiva de Infancia, Adolescencia, protección y garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes y de personas que requieren sistema de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica; y c) capacitaciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

internas destinada a acompañar los conocimientos de los empleados y funcionarios del Ministerio, así como de generar procesos de acompañamiento para continuar brindando un servicio de calidad. Estas capacitaciones fundamentalmente se destacaron: capacitaciones de reflexión y ateneo de casos, procesos de legalidad, lenguaje claro, adicciones, entre otras.

En concordancia con las prioridades establecidas como estrategias de gestión, se elaboraron diversos documentos de análisis, diagnósticos, mapas de acción y revisiones bibliográficas. Entre los informes elaborados podemos destacar: "Salud mental postpandemia", "Caracterización de la población adolescente privada de libertad en CABA", "Informe sobre niños, niñas y adolescentes con referentes privados/as de libertad (NNAPES)", e "Informe sobre experiencias en evaluación de impacto de programa de perros de acompañamiento para NNyA víctimas o testigos en contextos judiciales".

En abril de este año, la Ciudad de Buenos Aires asumió el compromiso como Ciudad pionera en la lucha contra la violencia en la Infancia con la Alianza End Violence, estrategia internacional denominada "INSPIRE". Este proyecto es un conjunto de siete estrategias basadas en evidencia que resultaron efectivas en el mundo para ayudar a los países a reducir la violencia contra las infancias. Se centran en los programas de prevención y los servicios para enfrentar la violencia: implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes; normas y valores; seguridad en el entorno; apoyo de madres, padres y cuidadores y fortalecimiento económico; respuesta de los servicios de atención, educación y aptitudes de vida. Este compromiso involucra al Poder Judicial, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la organización civil "Red por la Infancia". El Ministerio Público Tutelar, ha sido delegado como punto focal para motorizar la iniciativa e implementarla. Se proponer armar un plan de acción, basado en la experiencia internacional, pero orientado a las problemáticas locales.

Para ello, se ha conformado un equipo de trabajo que se encuentra trabajando en:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

la construcción de un sistema de detección y respuesta en la emergencia; análisis de capacidad de respuesta de las políticas públicas y el acceso a la justicia de niños y niñas víctimas; y sistema de información y registro de datos.

Durante el 2022, conformamos una mesa de trabajo compuesta por representantes de los Ministerios Públicos, la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires de Buenos Aires, para mejorar la intervención ante la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes con referentes afectivos privados de la libertad. El objetivo de esta propuesta es la de dar respuesta a conflictos que surgen cotidianamente por la situación particulares que se encuentran atravesando, entre otros: acceso a la salud, escolaridad identidad (documentos) y privilegiando que vivan en un entorno familiar siendo facilitadores y garantizando el acceso a los derechos.

Finalmente, con relación a la transversalidad e intersectorialidad en género, infancia, salud mental del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la implementación de la perspectiva de género de forma transversal incluyendo las dimensiones de género, infancia, salud mental y derechos LGBTI en cada intervención de conformidad con las exigencias que surgen de los estándares internacionales de derechos humanos sobre esta temática. Destacamos acciones concretas para promover la incorporación de la perspectiva de género en la justicia:

-De las intervenciones que realizó la Sala de Entrevistas Especializadas para recabar las voces de los/as niños, niñas y adolescentes el 75% es de género femenino.

-El 72,3% de las personas asesoradas, informadas y orientadas a través de la línea telefónica, WhatsApp y formulario web del Ministerio Público Tutelar son de género femenino.

-En los operativos "Cerca Tuyo" que tiene como finalidad acercar la justicia a los barrios de la Ciudad y promover el efectivo ejercicio de los derechos de niños, niñas y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

adolescentes y personas usuarias de los servicios de salud mental el 88,5% de las personas consultantes son de género femenino.

CENTRO DE JUSTICIA DE LA MUJER: continuamos trabajando en el Centro de Justicia de la Mujer, junto con el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Público Fiscal. Este modelo de trabajo conjunto agiliza las intervenciones. En nuestro caso, intervenimos en las consultas en las que niños, niñas y adolescentes y personas que requieran un sistema de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica, se encuentren afectados por las situaciones de violencia de género que son puestas en conocimiento del Centro. Durante el segundo trimestre del año se formalizaron 202 solicitudes de intervención, siendo que 77 fueron durante el mes de abril, 55 en mayo y 70 durante el mes de junio.

DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN DIVERSIDAD: A partir de la resolución AGT 89-2021 se crea el departamento el con el objetivo de jerarquizar y transversalizar el enfoque de género y diversidad que da continuidad a las funciones del Área de género (2014-2021).

Dentro de sus objetivos encontramos propiciar el ejercicio de los derechos, la escucha y protección jurídica de niñas, niños, adolescentes y personas usuarias de los servicios de salud mental lesbianas, gays, transgenero, transexuales, bisexuales e intersexuales (en adelante LGTTBI), establecidos en la Ley N° 26.743 (de Derecho a la Identidad de Genera de las Personas), promoviendo la legalidad de los procedimientos que los/as afectan.

Este acompañamiento integral implica abordar alguna las siguientes cuestiones: Rectificación registral; Salud integral; tratamiento de salud trans-específico; trato digno. Ante la falta de respuesta o respuesta negativa reclamamos a la institución en cuestión el cambio de credencial, rectificación en legajos, sistemas, boletines, listas de asistencia, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

LEY BRISA: El Departamento Especializado en Entornos Libres de Violencia acompaña y asesora de manera integral a estas niñas y niños para garantizar sus derechos. Asimismo, se realiza el monitoreo de la implementación de la Ley Brisa en la CABA, brindando apoyo integral, acompañamiento personalizado para el acceso al beneficio y al Programa de Abogados del Niño en caso de requerirlo.

CAPACITACIONES EN MATERIA DE GÉNERO: La capacitación específica sobre temáticas de género constituye una herramienta indispensable para una debida defensa de derechos de niños, niñas, adolescentes y personas que requieren sistema de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica.

La Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para las personas que integran los tres poderes del Estado, Ley N° 27.499 -a la que adhirió la Ciudad de Buenos Aires dispone, que los integrantes los Poderes Ejecutivo, Legislativo y A partir del año 2019, participen de distintas instancias de capacitación.

Tal como lo dispone la Resolución AGT N° 967/2019, los contenidos de las capacitaciones se elaboran juntamente con el Observatorio de Género, teniendo en cuenta la consulta a las/os magistradas/os, funcionarios/as y empleados/as del MPT, a los fines de contemplar requerimientos específicos destinados a fortalecer la defensa de los derechos de niños, niñas, adolescentes, personas LGBTI y usuarias de los servicios de salud mental con perspectiva de género. Conforme lo establece la normativa vigente, el programa de capacitación obligatoria y permanente continuará impulsando cursos y talleres de capacitación sobre temáticas de género para todos/as las/os integrantes del Ministerio Público Tutelar.

CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL OBSERVATORIO DE GÉNERO EN LA JUSTICIA: dependiente del Consejo de la Magistratura de la del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para promover la perspectiva de género en la atención, prevención y el acceso a la justicia de niños, niñas y personas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

CAMPAÑAS EN REDES SOCIALES con perspectiva de género: Campaña contra la violencia; Mitos sobre Abuso Sexual contra Niños, Niños y Adolescentes; Construyamos igualdad; Femicidios; Día Internacional contra la Trata de Personas; Día Internacional de la Familia; ESIndiscutible / ESIndispensable / ESImpresindible; Día del Orgullo / Aniversario Ley de Identidad de Género/ DNI No Binario; Promoción de los derechos de las personas Trans / Ley de cupo laboral Trans; Sexualidad, intersexualidad, identidad y expresión de género; ESI /Derecho a ser oídos / salud sexual; Día de la Niñez o Día del Niño y de la Niña; ¿Cómo favorecer la lactancia materna?; Día del Orgullo / Aniversario Ley de Identidad de Género/ DNI No Binario; Día Internacional de la Familia; Promoción de los derechos de las personas Trans / Ley de cupo laboral Trans; Programa "Protagonistas de la Justicia"; No es educación, es maltrato; La violencia que sufre mi mamá también la sufro yo; Pautas para una cobertura mediática adecuada; Día Internacional de la Mujer; No es manada, es violación grupal; Día de la Prevención de la Violencia en el Noviazgo; F M X; Mitos sobre abuso sexual contra NNYA; y Sensibilización en redes sociales / Grooming / juegos de moda.

Programa: 10 Asesoría General Tutelar

Unidad Ejecutora: Ministerio Público
Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	6.073.315.567
Personal Permanente	5.959.810.774
Personal Transitorio	59.539.167
Asignaciones familiares	28.787.627
Asistencia social al personal	25.177.999
Bienes de consumo	20.190.757
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.448.241
Textiles y vestuario	2.804.219
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.176.524
Productos de cuero y caucho	1.139.104
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.610.476
Productos de minerales no metálicos	94.165
Productos metálicos	56.009
Otros bienes de consumo	6.862.019
Servicios no personales	265.033.270
Servicios básicos	11.312.121
Alquileres y derechos	35.132.113
Mantenimiento, reparación y limpieza	28.557.184
Servicios profesionales, técnicos y operativos	112.013.745
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	70.482.635
Pasajes, viáticos y movilidad	4.290.134
Otros servicios	3.245.338
Bienes de uso	108.834.499
Maquinaria y equipo	37.330.212
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	475.811
Activos intangibles	71.028.476
Transferencias	18.411.041
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	18.411.041
TOTAL	6.485.785.134

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

El Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene la misión de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad. Debe velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social, según lo establecen los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para ello, es dotado de autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y ejerce sus funciones específicas conforme al principio de independencia (art. 2 de la Ley N°1.903).

Conforme el mandato constitucional, el Ministerio Público de la Defensa actúa en pos de brindar a todos los habitantes el acceso a la tutela judicial y la defensa de su persona y la de los diversos derechos que le reconocen la Constitución Nacional, la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, los tratados de Derechos Humanos que cuentan con jerarquía constitucional o supralegal (art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional, y art. 10 CCABA) y las leyes.

En ese marco, es de destacar que la labor de tutelar los intereses generales de la sociedad, de promocionar y proteger los derechos humanos, de resguardar el acceso a la justicia, y de defender a las personas y sus derechos, con especial foco en quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, son todas funciones a cargo de la Defensa Pública en permanente evolución. En efecto, resultan parte de un cuerpo de mandatos y misiones que se encuentran en constante movimiento, en tanto mutan y se alinean con las cambiantes necesidades de la comunidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual se transforma día a día. Dicha dinámica social requiere de un acompañamiento por parte de la Defensoría General, la que se concretiza a través de la revisión, la innovación y el mejoramiento constante de sus políticas y estrategias institucionales y jurisdicciones, así como mediante la consecuente readaptación de los planes, programas y actividades que les dan sustancia, y de la estructura orgánica-funcional en la que se sostienen.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

A fin de dar cumplimiento a las mandas constitucionales y legales mencionadas, esta Defensoría General se encuentra desarrollando un proceso integral de reorganización y planificación estratégica con miras a afianzar el acceso a la justicia -con particular atención de los sectores más vulnerables-, a robustecer la labor jurisdiccional bajo un paradigma de defensa activa, a fortalecer el rol del Ministerio Público de la Defensa en materia de género y de urbanización, a consolidar la posición de la Institución en relación a la tutela de los derechos humanos, a promover el bienestar laboral de todas/os las/os integrantes del Organismo, a impulsar la formación y capacitación de estas/os últimas/os, y a modernizar la administración interna.

Con miras a apuntalar tales objetivos, por medio de la Resolución DG N°260/22 se reorganizó la estructura de esta Defensoría General, la que se integra con la Defensoría General Adjunta en lo Penal, Contravencional y de Faltas, la Defensoría General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario, la Defensoría General Adjunta de Gestión, la Secretaría General de Acceso a la Justicia, la Secretaría General de Asistencia Jurisdiccional a la Defensa, la Secretaría General de Relaciones de Consumo, la Secretaría General de Derechos Humanos y Sociales, la Secretaría General de Planificación, la Secretaría General de Administración y la Secretaría General de Coordinación Técnica y Jurisdiccional, y con las reparticiones que dependen de ellas.

Esta reorganización funcional, por la cual se busca dar base e impulso a diversos programas, proyectos y actividades, tiene como objetivo primario el brindar un adecuado apoyo y acompañamiento a la actividad jurisdiccional desarrollada por las veinticuatro defensorías de primera instancia y las dos defensorías de segunda instancia ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, y por las seis defensorías de primera instancia y dos defensorías de segunda instancia ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo de esta Ciudad, las cuales desarrollan el rol fundamental del Ministerio Público de la Defensa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Considerando el marco descripto, y con la finalidad de cumplir con las mandas constitucionales, las atribuciones legales y los objetivos trazados a la luz de los desafíos que presenta la realidad de esta Ciudad, se realizarán las siguientes actividades, programas y proyectos ¿entre otras acciones normales y habituales-, todos los cuales plasman aspectos fundamentales de las políticas de esta Institución.

1.- Acceso a la Tutela Judicial

Un primer aspecto central del acceso a la justicia consiste en la oportuna y adecuada orientación y asistencia a las/os vecinas/os de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes se acercan al Ministerio Público de la Defensa con una diversidad de consultas y problemas de compleja solución.

Al respecto, desde una perspectiva organizacional, es importante destacar que las descentralizaciones de los servicios de orientación al habitante constituyen una metodología estratégica que busca acercar a las/os vecinas/os de la Ciudad al Poder Judicial local, particularmente respecto de aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, pobreza o exclusión, con necesidades básicas insatisfechas o con menores posibilidades de acceso a los servicios públicos. Por su parte, es de destacar que la problemática detrás de estas actividades, así como de las demás intervenciones del Ministerio Público de la Defensa, se ha agravado drásticamente desde el inicio la pandemia, visualizándose un incremento sustancial de los conflictos asociados a tales situaciones.

Esto se traduce en el deber de fortalecer la presencia de los equipos de este Organismo que se encargan de orientar y asistir a las/os habitantes de aquellas zonas de la Ciudad donde se advierta más necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa. Con el objeto de profundizar la descentralización del servicio antedicho, se proyecta continuar focalizando la presencia de tales grupos de trabajo en los barrios de Lugano, Soldati, Mataderos, Chacarita y Floresta ¿principalmente, en las Comunas 8 y 9 de la C.A.B.A.-, a través de la locación de inmuebles en dichos espacios, tal y como

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

se detalla más adelante.

Asimismo, se proyecta implementar un programa de unidades móviles del Ministerio Público de la Defensa, con el objetivo de prestar el servicio descrito en aquellos lugares de la Ciudad de difícil acceso o en espacios en los que las estructuras edilicias no resulten acordes a las tareas involucradas, así como lograr la llegada del Organismo a una mayor cantidad de barrios. Tal programa contaría con vehículos ploteados con elementos de identidad visual de esta Institución, con dos o más puestos de trabajo, equipamiento informático, conectividad y fuente de energía propia.

En asuntos de emergencia habitacional, este Ministerio Público viene trabajando fuertemente en el desarrollo de diversas estrategias en torno a la grave situación de crisis habitacional y socio ambiental que atraviesan distintos sectores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A ese efecto, desde este Organismo se asesora y asiste a las personas en tal situación en la tutela de sus derechos, así como en su vinculación con las Defensorías lo que importa una vía de comunicación crucial en el desarrollo de los procesos judiciales en los que se encuentran involucrados.

Asimismo, se realizan tareas de abordaje territorial en los diferentes barrios, facilitando el accionar de la Defensa Pública en causas que involucran procesos de urbanización, intereses colectivos y multiplicidad de actores, relacionados con el derecho al hábitat y la vivienda, a la salud pública, al ambiente ¿y su saneamiento-, a la prestación de servicios públicos esenciales, y a derechos sociales, económicos y culturales. Para ello, se realizan visitas periódicas a los barrios cuyas/os habitantes son asesorados y asistidos/os en trámites, reclamos o procedimientos prejudiciales, se participa en las asambleas vecinales, se informa a las personas afectadas sobre el desarrollo de las actuaciones, se recaban consultas y reclamos vinculados con sus defensas, y se brinda asesoramiento técnico en los procesos de negociación con órganos administrativos en los que se debaten cuestiones trascendentales para la habitabilidad en los barrios de la Ciudad. Es importante destacar que la labor descripta coadyuva también a brindar un marco de contención social y humana a personas que

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

conviven con situaciones de extrema necesidad.

Con miras a fortalecer los equipos que llevan adelante estas labores, se requiere incorporar profesionales interdisciplinarios capaces de abordar las distintas problemáticas descriptas, con la idoneidad suficiente para trabajar en territorio y realizar un acompañamiento personal, así como para elaborar informes técnicos, sea en temas jurídicos, arquitectónicos, socio-sanitarios o de cualquier otra índole acorde a las actividades que se realizan.

En continuidad con el punto anterior, cabe mencionar la intervención de este Ministerio Público en el trámite de la causa "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c. Estado Nacional y otros s. Daños y Perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del río Matanza-Riachuelo)", en atención a que la situación crítica alrededor de dicha cuenca continúa afectando a los habitantes de ciertos territorios de la Ciudad de Buenos Aires (Villa 21-24, Asentamiento Lamadrid, Asentamiento El Pueblito, Asentamiento Magaldi, Villa 26 y Asentamiento Luján).

Frente a esta problemática harto compleja, el Ministerio Público de la Defensa asiste en todas las actividades extrajudiciales y judiciales vinculadas a la tutela de los derechos de las personas afectadas por el proceso de saneamiento de la cuenca, a través de grupos de trabajo interdisciplinarios abocados a las relocalizaciones de las/os vecinas/os generadas con motivo del proceso aludido.

Una situación recurrente que es oportuno puntualizar se asocia a las deficiencias en las condiciones de habitabilidad en los complejos donde las/os vecinas/os han sido relocalizadas/os, y cómo estas comprometen sus derechos, situación que ha llevado a una parte del grupo afectado a instar una serie de reclamos ante el órgano jurisdiccional que, en lo sustancial, pueden ser considerados como un objetivo común en cuanto a la cuestión del saneamiento ambiental de la cuenca.

En cuestiones de género, esta Institución se encuentra diseñando y/o

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

implementando distintos acercamientos a la temática, todos ellos con miras a resguardar o coadyuvar en el goce pleno de los derechos de las personas.

Por un lado, se proyecta diseñar e implementar un programa de asistencia integral por el cual se buscará fortalecer los servicios de orientación y apoyo a las mujeres y personas del colectivo LGTBQ+ que se encuentren imputadas y/o convivan con situaciones de vulnerabilidad, sean habitacionales, alimenticias o laborales, entre otras.

Por otro lado, y puntualmente en lo relativo a la violencia asociada al grupo indicado, se proyecta dar mayor impulso y dinámica a las actividades de asistencia vincular, a través de las cuales se busca dotar a las personas imputadas o condenadas por delitos o contravenciones vinculados a dicha problemática, de herramientas y recursos que les permitan visibilizar, comprender y sortear los diferentes factores sociales, culturales y personales que inciden en la comisión de esta clase de conductas. Tal propuesta se sustenta en la importante demanda observada desde su implementación, lo que sugiere la necesidad de ampliar el alcance de las mencionadas actividades. Por cierto, el impulso proyectado tiene su base en el entendimiento de que resulta fundamental trabajar en la orientación de los asistidos por este Ministerio Público.

Así también, se prevé implementar un programa de asistencia y orientación a las personas a cargo de aquellas/os niñas/os y adolescentes cuya progenitora haya sido víctima de femicidio, y a quienes les corresponda la asistencia regulada por la Ley N°5.861, conocida como "Ley Brisa".

Desde la perspectiva del acompañamiento a aquellas mujeres y personas del colectivo LGTBQ+ que convivan con situaciones de vulnerabilidad, sean habitacionales, alimenticias o laborales, entre otras, se prevé implementar un programa tendiente a fortalecer los servicios de orientación y apoyo.

En materia de relaciones de consumo, de reciente incorporación al servicio de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

justicia de la Ciudad, el Ministerio Público de la Defensa ha comenzado a implementar diversas acciones orientadas a permitir a las/os habitantes de la Ciudad un canal de acceso para el resguardo de sus derechos como consumidoras/es, las que incluyen la recepción, análisis y asesoramiento en la etapa de reclamo ante las situaciones jurídicas que planteen las/os consultantes que solicitan la asistencia de este Ministerio Público, y el acompañamiento a aquellas/os en la etapa previa a la intervención judicial. En tal escenario, se proyecta fortalecer dicho esquema de soporte administrativo y de conciliación a la intervención de la Unidad Especializada en Relaciones de Consumo, con miras a buscar soluciones extrajudiciales a los conflictos presentados sin la necesidad de ingresar al proceso. Para ello, será necesario incorporar personal calificado en materia de consumo.

En lo atinente a la protección contra la Violencia Institucional, el Ministerio Público de la Defensa viene desarrollando un plan de gestión destinado a afrontar y dar trámite ágil a las presentaciones de particulares que involucran dicha temática, realizar el adecuado acompañamiento a las presuntas víctimas de tales acciones, y conformar informes y estadísticas con respecto a los lugares en los que se detectan mayores casos relacionados con la violencia institucional; labor que resulta de vital importancia y de gran impacto en el diseño de la política pública de esta Institución.

Respecto de la asistencia a las personas víctimas de delitos, se proyecta fortalecer el diseño e implementación de un modelo de patrocinio gratuito para víctimas en el proceso penal por el cual se buscará facilitar el acceso a la justicia de todas/os las/os involucradas/os en un proceso judicial de tal naturaleza, a la luz de lo establecido por la Ley N° 6.115 y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903.

2.- Defensa de Juicio

Actividad Jurisdiccional en materia Contencioso Administrativa, Tributaria y de Relaciones de Consumo:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Respecto de la actividad jurisdiccional ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, es importante destacar que se encuentran en desarrollo las pruebas piloto vinculadas a la puesta en funcionamiento de la Unidad Especializada en Procesos de Urbanización e Integración Socio urbana

(Resolución DG N°234/22), así como de la Unidad Especializada en Relaciones de Consumo (Resolución DG N°236/22).

En cuanto a la primera de las nombradas, esta se puso en funcionamiento con el objeto de entender de manera exclusiva en los procesos de urbanización e integración socio-urbana de barrios populares, así como en las cuestiones vinculadas a estos. Ello, en el entendimiento que una gestión jurisdiccional especializada en la materia permite centralizar la articulación y coordinación de las diversas tareas asociadas a los procesos colectivos ¿y a la multiplicidad de consultas, conflictos y/o incidencias individuales a su alrededor-, concentrar la decisión y coordinación operativa de los diferentes reclamos que comparten un mismo esquema de conflictividad, generar en el ámbito jurisdiccional espacios exclusivamente abocados al diálogo permanente con los equipos que trabajan en los barrios populares afectados, y así dotar al Ministerio Público de la Defensa de un esquema organizativo funcional más acorde al cumplimiento de sus misiones.

En dicho marco y considerando la extensión de la intervención de la Unidad Especializada en Procesos de Urbanización e Integración Socio urbana, resultará fundamental profundizar la prueba piloto y apoyar su desempeño con la incorporación de equipos interdisciplinarios especializados en la materia.

En relación a la actividad jurisdiccional en materia de consumo, cabe recordar que en el año 2017 se suscribió el convenio interjurisdiccional de transferencia de la Justicia Nacional en las Relaciones del Consumo, entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual fue ratificado por la Legislatura de la Ciudad el 30 de marzo de 2017. Asimismo, la Ley N° 6.286 modificó la Ley Orgánica del Poder

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Judicial N°7 y estableció que, hasta tanto se efectivizase la transferencia aludida, las/os juezas/ces en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad impartirán justicia en materia de consumo, designando seis (6) juzgados para asumir dicha competencia en forma semestral y alternada. Posteriormente, se sancionó la Ley N° 6.407 por medio de la cual se aprobó el Código Procesal de la Justicia en las

Relaciones de Consumo en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, norma de rito que procura que los conflictos en materias de consumo se diriman ante el Poder Judicial local y en un fuero especializado. Finalmente, la Ley N°6.485 modificó el artículo 7 de la Ley N°7 incorporando a los Juzgados de Primera Instancia en Relaciones de Consumo dentro de los órganos del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En efecto, esta norma estableció que la Justicia de Primera Instancia de las Relaciones de Consumo estará integrada por tres (3) juzgados que entenderán en todas las causas que versen sobre conflictos en las relaciones de consumo.

El ejercicio de esta nueva competencia por parte del Poder Judicial local requirió de una rápida reacción por parte de este Ministerio Público, la cual se plasmó a través de la creación de la Unidad Especializada en Relaciones de Consumo. En la actualidad, es necesario que la Defensa Pública profundice la prueba piloto en línea con el nuevo rol que ya se encuentra cumpliendo en esta materia, no sólo respecto de acciones individuales sino también en la defensa de derechos de incidencia colectiva de usuarios y consumidores, a través del fortalecimiento de dicha Unidad. Ello, requerirá de la incorporación de personal especializado en la temática.

Actividad Jurisdiccional en materia Penal, Contravencional y de Faltas:

Dentro de las múltiples actividades de naturaleza jurisdiccional que se desarrollan en el ámbito penal, contravencional y de faltas, es importante destacar la implementación de las pruebas piloto respecto del funcionamiento de la atención de situaciones de flagrancia en las cuatro zonas judiciales, a través de los equipos de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Auxiliares Defensoras/es creados al efecto (Resoluciones DG N° 412/21 y 622/21), figura esta que tuvo su origen en la Ley N° 6.285.

Los mismos intervienen desde el momento en que son notificadas/os de una detención o aprehensión, en situación de flagrancia -conforme al cuadro de turnos vigente- y hasta tanto se resuelva la detención de la persona asistida.

En punto a la labor de estas/os Auxiliares Defensoras/es, es de recordar que cada una de las zonas deberá contar con la colaboración de un equipo de funcionarios/as y empleados/as que las/os asista en los aspectos operativos necesarios para llevar adelante las funciones encomendadas.

Sin perjuicio de la actividad descripta, cabe poner de resalto la importancia de completar la designación de las/os Auxiliares Defensoras/es pendientes, conforme lo previsto por la Ley N° 1.903.

Apoyo a la actividad jurisdiccional

Desde la Defensoría General se desarrollan diversas acciones de apoyo a la actividad jurisdiccional.

Por un lado, cabe destacar el trabajo de asistencia a defensoras/es, funcionarias/os y empleadas/os en el acompañamiento a las personas asistidas que padecen de alguna problemática de salud mental, el que se ha visto incrementado como consecuencia del aislamiento social preventivo y los demás efectos adversos de la pandemia por Covid-19.

En tal sentido, se proyecta fortalecer a asistencia y capacitación a las/os Defensoras/es, Funcionarias/os y Empleadas/os con relación a la problemática de salud mental de las personas asistidas, y brindar asesoramiento a las/os Defensoras/es en la elaboración de estrategias de manejo de casos complejos relacionadas con la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

materia.

Al respecto, es de suma importancia para esta Institución la promoción de la plena efectivización de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y su reglamentación, en concordancia con la Ley de Salud Mental de la Ciudad N° 448.

Tales actividades requieren de personal especializado e interdisciplinario, así como espacio e insumos, indispensables para que la atención se haga de una manera adecuada y se logre el impacto que se busca en la vinculación personal con la persona asistida.

En materia de ejecución de sentencias del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones del Consumo, se prevé la puesta en funcionamiento, como prueba piloto, de un área que tenga a su cargo velar por el seguimiento y adecuado cumplimiento de las decisiones adoptadas por las/os Magistradas/os respectivos, con miras a tutelar de forma integral la situación de las/os asistidas/os y velar por la concreción efectiva de los derechos y/o prestaciones reconocidos en aquellas.

Por otra parte, respecto de aquellas personas privadas de su libertad con motivo de su detención o aprehensión en el marco de un proceso penal, se desarrolla una asistencia inmediata mediante la concurrencia a las comisarías para lograr un primer vínculo con la persona asistida. Tal servicio se encuentra operativo durante todo el año, las 24 horas del día, y tiene por objetivo fundamental lograr una primera entrevista y asistir a la persona detenida o aprehendida en aquellos primeros momentos previos a la definición del caso penal.

La importancia de esta labor radica en que desde el primer momento en que una persona se encuentra privada de su libertad, debe contar con asesoramiento jurídico (arts. 29 y 30 CPPCBA) para garantizar efectivamente el derecho de defensa técnica. A ello se suma que en esas primeras horas la información que se puede obtener, relacionada con el domicilio, los vínculos familiares o las pruebas del hecho, resulta de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

vital importancia para la estrategia de defensa.

La labor descrita requiere de un número significativo de personal especializado y jerarquizado prestando funciones. Entre aquel, se cuenta con la actuación de auxiliares defensoras/es ¿figura introducida en la Ley N°1.903 a través de la Ley N°6.285, y que permite la designación de hasta veinticuatro (24) personas en tales cargos-, cuyo desempeño importa decididamente un paliativo efectivo para la situación de sobrecarga en el trabajo cotidiano de la primera instancia en materia penal y contravencional, con incidencia en la calidad de las asistencias y trabajo de los casos, y una consecuente mejora del servicio de defensa que deben garantizar, pues asegura que las/os magistradas/os, funcionarias/os y empleadas/os de las Defensorías cuenten con más tiempo para delinear las estrategias de defensa, impulsar investigaciones complejas y producir la prueba necesaria para la mejor resolución posible de los casos. Asimismo, la actividad mencionada insume gastos corrientes de traslado a las distintas comisarías, a las dependencias de este Ministerio Público y a domicilios de interés para el caso.

Por cierto, es importante detenernos a considerar los impactos que ha generado y aún genera en la actualidad respecto de esta función, el proceso de traspaso de competencias en materia penal al Poder Judicial de la Ciudad, en especial respecto de las transferencias que se tornaron operativas a partir del año 2019. Ello se visibiliza con solo comparar la actividad en materia de asistencia a las personas privadas de su libertad entre el año 2018 y en la actualidad; mientras que en el año 2018 se registraron un total de 2.380 asistencias, en el año 2021 se registraron un total de 7.453 asistencias y en transcurso del corriente año -y hasta la fecha- se contabilizaron 4.714 asistencias. El detalle efectuado confirma, justamente, el impacto que se ha generado en esta labor a partir de la incorporación de nuevas competencias, lo cual evidencia la necesidad de ampliar los equipos de trabajo, así como computadoras, mobiliario, espacio físico, y los recursos logísticos vehículos y conductores- requeridos para su traslado por la Ciudad a efectos de realizar las visitas, entrevistas y relevamientos de información.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Otro aspecto fundamental en la estrategia de gestión de este Ministerio Público gira en torno a la labor y dinámica del apoyo técnico y probatorio que se brinda a las Defensorías.

Por un lado, es de recordar que, en materia penal y contravencional, el sistema acusatorio adversarial propugna la igualdad de armas como uno de sus valores esenciales, lo que en la práctica implica dotar a la defensa pública de las herramientas indispensables para materializar su estrategia defensiva y producir las pruebas del caso.

Por otro lado, en lo que hace a la tutela efectiva de derechos humanos y sociales vinculados a la vivienda e integración socio urbana, a la igualdad de género, al ambiente, a la salud física y mental, a la niñez y adolescencia, a la tercera edad, a la educación, al consumo y a la economía popular, entre otros, la actividad jurisdiccional de la defensa pública se apoya fuertemente en la labor de asistencia y acompañamiento que se implementa en el territorio, y se nutre de las investigaciones, informes y trabajos de campo interdisciplinarios requeridos por Defensoras/es a diversos profesionales.

Sumado a ello, es importante poner de resalto el considerable aumento en la demanda de asistencia técnica, operativa y/o probatoria por profesionales, por parte de las/os Defensoras/es, en el trámite de casos judiciales, y que representó en el año 2021 un total de 8766 intervenciones, y en lo que transcurre del año 2022, una cantidad de 5100.

En efecto, desde la entrada en vigencia de las nuevas competencias penales, así como considerando los efectos adversos que las crisis económicas, sociales y laborales producen en las poblaciones más vulnerables, el ejercicio efectivo de la defensa pública ha multiplicado los requerimientos de médicas/os legistas, psiquiatras, psicólogas/os, criminalistas y trabajadoras/es sociales. Al respecto, tal número de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

pericias tiene un alto impacto presupuestario en este Organismo, ya que, al no contar con profesionales de planta suficientes, se debe convocar a peritos de registro que tienen un régimen de pago de honorarios por intervención.

Puntualmente en lo atinente al apoyo técnico en cuestiones de salud mental, se proyecta conformar gabinetes descentralizados de evaluación forense en dicha materia, con miras a simplificar el proceso de gestión de las entrevistas con las/os Peritas/os, fortalecer y agilizar el intercambio entre estas/os y las/os Defensoras/es en cuestiones de estrategia defensiva, así como articular con las/os Defensoras/es las estrategias de intervención respecto de personas declaradas inimputables.

Por otro parte, se prevé implementar una Unidad Especializada en materia de Investigación, destinada al fortalecimiento de la actividad probatoria en la defensa pública penal y contravencional, que se encargue de la realización de las diversas acciones investigativas que sean requeridas por las/os Defensores para el más adecuado desarrollo de su actividad defensiva. Lo expuesto trasunta la necesidad de especializar la actividad de apoyo técnico y probatorio a la jurisdicción, y exige incorporar profesionales que realicen tales labores. En ese sentido, la mencionada Unidad deberá estar integrada con especialistas de distintas ciencias, desde la cual se coadyuvará a la generación de estrategias defensivas, se gestionará la obtención de diversa clase de evidencias, y se prestará el apoyo necesario a las Defensorías que permitan un adecuado trámite de los casos judiciales bajo su órbita. Asimismo, se prevé la incorporación de recursos materiales ¿material rodante, entre otros- para el transporte diario a donde se habrá de realizar la actividad investigativa o probatoria.

En similar sentido, se prevé la implementación de un gabinete de evidencia digital a efectos de brindar un servicio de obtención y análisis de evidencia informática, así como de actualizar las herramientas forenses existentes, de conformidad con las necesidades de estrategia de la defensa. Tal medida requerirá de la incorporación de los recursos humanos, tecnológicos y edilicios indispensables para su concreción.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

En relación al apoyo en procesos de juicios por jurado se prevé la ejecución de un programa para asistir, mediante herramientas y recursos técnicos, a las Defensorías de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas que deban intervenir en un juicio por jurado, a fin de gestionar de manera integral los casos sometidos al sistema referido.

En cuanto a la aplicación de procesos y técnicas de acercamiento entre personas imputadas o condenadas y las respectivas víctimas, se proyecta implementar un programa de abordajes restaurativos, que promueva la reintegración socio-vincular y el desarrollo de procesos voluntarios de diálogo y colaboración. Dicho programa pretende coadyuvar a la convivencia armónica de las personas involucradas en un conflicto de naturaleza penal o contravencional, e incidir en la prevención de nuevos conflictos.

En punto a la protección de las personas condenadas a penas privativas de su libertad y la tutela de sus derechos humanos, y a partir del incremento de la población penitenciaria asociada al servicio de justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, este Ministerio Público viene implementando un programa de intervención en los procesos de ejecución de las sentencias de condena efectiva, con el fin de brindar asistencia a las personas privadas de su libertad en la protección de los derechos que les asisten en el cumplimiento de dicha condena.

3.- Derechos Humanos

Un aspecto fundamental en el desarrollo institucional de este Organismo se vincula con la defensa y difusión de los derechos humanos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

A fin de fomentar el conocimiento sobre el contenido de aquellos, estimular el debate público sobre las temáticas asociadas a los derechos humanos con impacto directo en la Ciudad, y difundir las tareas desarrolladas por el Ministerio Público de la Defensa, este cuenta con una intensa actividad investigativa y doctrinal que se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

concreta a través de diversas publicaciones. Al respecto, es importante mencionar que tales trabajos son de acceso público, descargables gratuitamente a través de la página web del Organismo, y son difundidos entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales de la Ciudad, así como en el resto del país y en el exterior.

Cabe agregar la ininterrumpida labor de difusión, comunicación y promoción que se realiza desde este Organismo, con miras a concientizar a la población sobre los derechos que le asisten y a mejorar el conocimiento de la misma en relación al rol de este Ministerio Público.

Esta incluye actividades en variados espacios y con destinatarios diversos. Son de mencionar un programa de encuentros, talleres y actividades educativas que se proyectan desarrollar en las escuelas de la Ciudad. Asimismo, todos los años esta Institución tiene una participación destacada en la Feria del Libro y en la Feria del Libro Infantil, a través de paneles integrados por magistradas/os y funcionarias/os del Ministerio Público de la Defensa, de la presentación de estudios y publicaciones, y de numerosas actividades dirigidas al público en general, las que incluyen la recepción y evaluación de consultas e inquietudes de parte de los asistentes a tales eventos.

Sumado a lo anterior, este Ministerio Público trabaja en la elaboración y distribución de folletería relativa a los derechos de los vecinos de la Ciudad y con información básica sobre el rol de la Institución en la protección y efectivización de aquellos, utilizando un lenguaje simple y accesible. Tal difusión gráfica es repartida en eventos y visitas a la comunidad, y procura generar una reflexión sobre su contenido, con la finalidad de sensibilizar a la población sobre sus derechos y brindar alternativas para afrontar su tutela.

En lo atinente a la defensa efectiva de los derechos humanos, se llevan adelante diversas actividades de apoyo que resultan fundamentales tanto para la adecuada detección de situaciones que podrían configurar las bases de causas judiciales por vulneraciones a tales derechos humanos, como para dar oportuna intervención a los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

equipos interdisciplinarios con la finalidad a promover el acercamiento entre partes o sectores en conflicto, con miras a concurrir de forma conjunta a soluciones por mutuo acuerdo.

4.- Institucional

Un aspecto institucional relevante resulta ser la vinculación de los habitantes de la Ciudad con el Ministerio Público de la Defensa.

Para su adecuado desarrollo, se encuentran en proceso de revisión y rediseño comunicacional la estructura y los contenidos de la página web del Organismo. Asimismo, se encuentra en proceso de readecuación la señalética y cartelería de las dependencias que lo integran, así como los planteos de inmuebles y vehículos de este Ministerio Público, conforme las reglas previstas en la Guía Visual de Usos y Estilos aprobada por Resolución DG N° 599/21.

Los cambios que se implementarán a partir de ello, permitirán incrementar el conocimiento de la población respecto de la Defensa Pública, y facilitará el acceso al servicio de justicia en defensa y protección de sus derechos.

En el ámbito interno, se proyecta innovar en la comunicación y accesibilidad de las funciones que desarrollan las diferentes áreas de la Defensoría General y del Poder Judicial de la Ciudad, a través de la actualización e implementación de una herramienta informática permanente de consulta en línea que contenga el catálogo de servicios que prestan aquellas, las vías de solicitud de intervención de tales dependencias y los datos de contacto de quienes prestan dichos servicios. La referida innovación redundará en beneficio tanto de las personas que desarrollan funciones jurisdiccionales en este Organismo, como del resto de los integrantes del Poder Judicial local.

En punto a la vinculación institucional del Ministerio Público de la Defensa y como

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

medio para dinamizar el cumplimiento de sus misiones constitucionales, así como fortalecer su posicionamiento Institucional respecto de sus funciones legales, la Defensoría General diseña, celebra, renueva e implementa diversa clase de convenios de colaboración con organismos gubernamentales, educativos y/o de la sociedad civil, tanto nacionales como extranjeros.

En materia de consolidación de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, y particularmente respecto del servicio de justicia, el Ministerio Público de la Defensa continua acompañando el proceso de transferencia de competencias judiciales, cuya última implementación se registró mediante el dictado de la Ley N° 5.935 ¿ receptando la transferencia aprobada en la Ley Nacional N° 26.702-, postulando una nueva y paulatina asunción de facultades por parte del Poder Judicial de la Ciudad que se operativizó el 1 de enero de 2019.

Cabe mencionar que, con tal traspaso, se comenzó con la compleja labor de readaptar las estructuras organizativas y funcionales del Organismo, así como procesos, alcances y dinámicas de trabajo, a efectos de poder cumplir con las responsabilidades legales encomendadas a este Ministerio Público y cubrir el incremento en la carga de trabajo surgido como consecuencia del proceso de transferencia de competencias; labor que continúa desarrollándose al presente.

Tales medidas traducen la necesidad de implementar nuevas estrategias de gestión, ampliar equipos de trabajo, mejorar procesos operativos, fortalecer la formación a quienes integran el Organismo, modernizar equipamiento tecnológico, entre otras medidas ya mencionadas en los acápites respectivos, y que tienen por finalidad última acompañar el proceso de transferencias garantizando un servicio de defensa en sintonía con las nuevas necesidades en materia de acceso a la justicia.

5.- Formación y Capacitación

La formación y constante actualización en materia de capacitación de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

magistradas/os, funcionarias/os y empleadas/os constituye un aspecto fundamental de la política del Ministerio Público de la Defensa.

En tal entendimiento, se viene desarrollando un trabajo integral de planificación e implementación de cursos y actividades de capacitaciones, a través del cual se pretende que todas/os quienes integran este Ministerio Público se encuentren fortalecidos para enfrentar su labor diaria. Asimismo, se diseñan y ponen en práctica actividades de formación con miras a consolidar el ejercicio de funciones en dependencias o espacios de trabajo de novedosa configuración, como ser el caso de los equipos que intervienen en casos de flagrancia en cada una de las Unidades de Defensa -conformados por auxiliares defensoras/es, funcionarias/os y empleadas/os. Tales perspectivas, por las cuales se procura brindar un servicio de defensa de calidad, implican procurar que toda persona que trabaja en la defensa pública tenga la posibilidad de una capacitación constante y habitual en aquello que conforma su quehacer diario.

Se proyecta la realización de jornadas, congresos, seminarios, cursos, charlas y talleres vinculados con temas de interés para el desarrollo de las funciones de la Institución. Están dirigidas principalmente al personal del Ministerio Público de la Defensa, y en algunos casos se abren al público en general a fin de generar y propiciar el intercambio de experiencias y conocimientos con diversos sectores de la sociedad civil. De esta manera, se busca la permanente actualización y profundización de los contenidos que son la materia de trabajo cotidiano en el ámbito de este Ministerio Público. De modo que se organizan todos los años actividades de capacitación sobre distintas temáticas, en algunas ocasiones en colaboración con otras ramas del Ministerio Público de la Ciudad o con el Consejo de la Magistratura local, así como con universidades u organismos internacionales.

Al respecto, cabe mencionar que las actividades referidas se diseñan de conformidad con las necesidades particulares de las dependencias de este Organismo, y considerando las circunstancias de cada ámbito de trabajo. En este sentido, la implementación de unidades jurisdiccionales especializadas en determinadas materias,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

así como el fortalecimiento de los equipos de flagrancia, presentan desafíos únicos en el desarrollo de actividades de formación.

Asimismo, cabe destacar que la pandemia y el aislamiento social vividos a partir de 2020 han demostrado la importancia de continuar actualizando los modos en que se brindan las actividades de capacitación en el ámbito de la Defensa Pública. Es así que, paralelamente, se seguirán desarrollando estrategias basadas en la virtualidad comunicacional y en la promoción de material audiovisual asincrónico -grabado y diferido en el tiempo-. Estas nuevas modalidades implican una mayor utilización de recursos humanos, materiales y financieros, en tanto se deben realizar inversiones en equipamiento y personal técnico capacitado para tales tareas.

Particularmente, para el año 2023 se prevé la realización de distintas capacitaciones, entre las que vale mencionar: en materia de violencia laboral se brindarán herramientas para gestionar de la mejor forma posible los conflictos y las relaciones interpersonales con el objetivo de construir espacios de trabajo seguros y libres de violencia; en materia de género y diversidad sexual se procurarán capacitaciones para que todas/os las/os empleadas/os de este Ministerio Público puedan incorporar la perspectiva de género en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales y administrativas; en cuestiones de relaciones de consumo se impulsarán actividades con miras a profundizar conocimientos y repensar estrategias de intervención, a la luz del desarrollo de esta nueva competencia judicial; en relación al proceso de juicios por jurado se propone la capacitación del personal que integra las Defensorías de Primera Instancia del fuero Penal, Contravencional y de Faltas enfatizando en la preparación de la defensa para afrontar y aprovechar las instancias que presenta este instituto y con el fin de contar con una defensa pública eficaz, teniendo como principio rector un criterio defensorista edificado sobre la más amplia protección de los derechos y las garantías que asisten a cada Ciudadana/o de esta Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

6.- Administración

Las diversas aristas que componen la actividad de gestión técnico-administrativa constituyen, cada una de ellas, elementos de gran trascendencia para el efectivo desarrollo de las políticas del Ministerio Público de la Defensa y la concreta implementación de las actividades, programas y proyectos que le dan contenido a aquellas.

En materia de gestión edilicia e infraestructura, persiste la necesidad de contar con mayor espacio físico. En función de tal necesidad, las locaciones de inmuebles para el asiento de las distintas dependencias se continuarán renovando y ampliando en pos de cubrir los diversos requerimientos de espacio asociados a las competencias que se ejercen desde el Ministerio Público de la Defensa, y albergar a funcionarios y empleados de un modo compatible con una organización racional, eficiente y eficaz del trabajo.

Respecto del inmueble situado en la Av. Córdoba 972, se prevé para el año 2023 el pleno funcionamiento de tal sede, lo cual coadyuvará a la resolución del déficit de infraestructura en materia de espacios físicos de este Ministerio Público, el que viene afectando de manera sensible la gestión diaria de este Ministerio Público y operando como un obstáculo para alcanzar la plena capacidad operativa de las estructuras, los equipos que las integran y las funciones encomendadas.

La finalización de las obras de readecuación efectuadas en dicho nuevo espacio habilitará su puesta en funcionamiento, lo que conlleva la adquisición e instalación del equipamiento mobiliario e informático correspondiente, requiriéndose para ello el consiguiente reflejo presupuestario.

Por otra parte, se continúa desarrollando el proceso de descentralización territorial de las oficinas que integran el Ministerio Público de la Defensa, con el objeto de acercar a los habitantes de la Ciudad los diversos servicios que se prestan, profundizar

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

la interacción con los vecinos con miras a integrar una visión común sobre la problemática urbana y el respecto de sus derechos humanos (a la vivienda, a la salud, al ambiente sano). De esta manera, se permitirá propiciar una mejor calidad en el acceso a la justicia y la defensa pública, favoreciendo la articulación entre las distintas áreas, la mejor asociación en todos los niveles de gestión, la creación de espacios formales que permitan fortalecer la recepción de información y la labor de asesoramiento técnico interdisciplinario, y el impulso de la participación e incidencia de los habitantes de los distintos barrios en los procesos y normas que hacen a su zonificación, urbanización y a la conformación de un hábitat digno.

En tal sentido, se trabaja activamente en la instalación de un local del Organismo en el barrio popular conocido como "Villa 20".

Así también, se prevé el alquiler de una nueva sede en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en reemplazo del edificio que hoy funciona en la calle Almagro 37/45.

Asimismo, cabe mencionar la apertura de un nuevo local del MPD en la calle Zabala 4041 del Barrio Playón Chacarita, cedida mediante convenio de permiso de uso por el Instituto de Vivienda de la Ciudad.

Por otra parte, cabe mencionar la incorporación, mediante contrato de locación, de la sede situada en la calle Almirante Brown 1250, la cual se destinará al desempeño de las labores de la Unidad Especializada en Procesos de Urbanización e Integración Social.

Por último, se avanza en la resolución de las necesidades edilicias y operativas para el funcionamiento de las áreas integradas por las/os auxiliares defensores.

En punto a la gestión del mobiliario, telefonía y parque informático, y atendiendo a las necesidades habituales y cotidianas así como a los cambios que impactan en las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

estructuras de los equipos de trabajo, se prevé en el próximo ejercicio avanzar con la actualización informática profundizada durante la época de cuarentena a partir de las nuevas necesidades tecnológicas surgidas en el marco del trabajo remoto, y que redundaron en una mejora en los circuitos de trabajo incorporando el uso primordial del expediente digital, la implementación de plataformas digitales en los procesos de contrataciones y en el sistema de soporte y asistencia técnica del Ministerio Público de la Defensa.

Asimismo, se prevé acompañar las innovaciones implementadas a partir de uso del Cloud (una red de servidores remotos conectados a internet para almacenar, administrar y procesar datos, servidores, bases de datos, redes y software, que permite el acceso a una estructura donde el software y el hardware están virtualmente integrados, en lugar de depender de un servicio físico instalado), con la ampliación necesaria de la capacidad de los servidores mediante la adquisición de servidores de alta disponibilidad.

Paralelamente, se continuará con el diseño, la implementación y la administración de tableros de gestión de los distintos sistemas informáticos en uso por cada área, avanzando en la mejora de indicadores propios.

En punto a la infraestructura de servidores y servicios, se prevé contar con un servidor de almacenamiento de alta velocidad, que permita mejorar el rendimiento general de todas las aplicaciones web con las que cuenta el Organismo. El uso del mismo hará posible contar con los recursos necesarios para que las aplicaciones tengan espacio suficiente y un rendimiento acorde con el crecimiento de la Institución. De esta manera, se mejorará sustantivamente el funcionamiento de aplicaciones críticas, como el CADE y otros sistemas de gestión utilizados por el Ministerio Público de la Defensa. Tal gestión tramitará a través de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público (Programa 40).

En materia de licencias de software, cabe señalar que este Ministerio Público se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

ha propuesto regularizar el software Microsoft para el Sistema Operativo Windows y su suite ofimática en 1600 estaciones de trabajo. La propuesta permitirá, además de regularizar las licencias en uso, contar con las actualizaciones de los productos, lo que redundará en mejor aprovechamiento del equipamiento, así como su uso continuo y seguro. Esta contratación tramitará a través de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público (Programa 40).

En relación a la seguridad en el acceso a la información, el Ministerio Público de la Defensa se encuentra confeccionando un plan integrado por acciones de inmediata aplicación y por acciones de mediano y largo plazo, tendiente a prevenir posibles ataques o pérdidas de información que puedan vulnerar la disponibilidad o seguridad de los sistemas informáticos del Organismo. Ello, con el fin último de permitir el acceso a la información de manera segura y confidencial, y garantizar que la información no haya sido modificada.

En materia de gestión de la comunicación informática institucional, cabe recordar que durante el año 2022 se puso en funcionamiento -a modo de prueba- el correo institucional propio del Ministerio Público de la Defensa. Este funciona bajo el dominio mpdefensa.gob.ar, como el caso de los sitios institucionales. Para el año 2023, se propone avanzar en el despliegue del servicio de correo, y reemplazar así el servicio de correo de jusbaire.gob.ar. El nuevo servicio será brindado por la empresa Google, con la que se viene trabajando a efectos de adaptar dicho servicio a las necesidades puntuales de este Organismo.

Paralelamente, se continuará trabajando para que esta nueva herramienta comunicacional brinde asimismo una alternativa superadora al sistema actual de gestión y realización de audiencias judiciales.

Bajo dicho marco, se prevé la implementación dentro del Sistema CADE de un módulo que permita la fijación, modificación o cancelación de audiencias judiciales del fuero Penal, Contravencional y de Faltas de manera centralizada, a partir de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

interoperabilidad con los Sistemas EJE y KIWI, con el objetivo de racionalizar el proceso y evitar la superposición de audiencias.

En relación con la gestión de la comunicación con las/os Ciudadanas/os, es importante contar con herramientas tecnológicas innovadoras que hagan posible mejorar la vinculación con las/os vecinas/os, optimizando los tiempos de respuesta y elevando la calidad de la información ofrecida. Para ello, este Ministerio Público proyecta la puesta en funcionamiento de un programa de asistencia permanente al servicio del 0800, que permitirá mejorar la disponibilidad de tal prestación a través de un esquema de alta disponibilidad. Asimismo, se contará con herramientas e indicadores de gestión de la atención brindada por sus integrantes a el/la ciudadano/a, lo cual permitirá diagnosticar, corregir y mejorar dicho servicio.

Sumado a ello, cabe volver a mencionar que la implementación de un nuevo correo institucional, en reemplazo del ofrecido por jusbaires.gob.ar, permitirá sortear las dificultades en el funcionamiento de este último con miras a garantizar la recepción de los correos electrónicos de las/os vecinas/os.

Finalmente, se proyecta continuar con el proceso de ampliación y mejoramiento del servicio ofrecido por el WhatsApp Corporativo, a efectos de incluir a más áreas y facilitar la vinculación de las/os Ciudadanas/os con las Defensorías y áreas de apoyo que brindan asistencia técnica y/o jurisdiccional.

En lo atinente a los sistemas informáticos de gestión jurisdiccional, como se sabe, todo el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires está llevando adelante un proceso de implementación de sistemas informáticos a los efectos de brindar un servicio de justicia más eficiente, eficaz y transparente para los usuarios, que sea seguro y mantenga un alto estándar de calidad. Puntualmente, en lo que refiere a la herramienta CADE que utiliza este Organismo, se proyecta para el año 2023 una renovación de toda la infraestructura asociada al procesamiento de información producida por el CADE, que redundará en un mejor rendimiento del sistema. Asimismo,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

se proyecta continuar con las tareas operativas necesarias para garantizar el normal funcionamiento de su infraestructura, realizando labores de monitoreo y de constante optimización. Por otra parte, se continuarán las labores de coordinación y trabajo conjunto con las otras ramas del Ministerio Público, el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Superior de Justicia, tendiente a avanzar en el diseño del expediente judicial electrónico (EJE) impulsado por el Consejo de la Magistratura.

Por último, en cuanto a la gestión tecnológica de las estaciones de trabajo de quienes integran el Organismo, cabe mencionar que el Ministerio Público de la Defensa cuenta con 26 sedes, de distintas envergaduras, en donde sus integrantes prestan servicios y consume servicios de datos, acceden a información y utilizan tecnología para realizar sus laborales diarias. Al respecto, se está llevando adelante un proceso de optimización y renovación de todo el equipamiento, en todas las sedes, y se proyecta culminar en el año 2023 con el proceso de renovación tecnológica iniciado en el año 2022, lo cual redundará en la prestación de un mejor servicio de justicia.

Es importante destacar que varias de las proyecciones de gestión aludidas, requieren una fuerte y costosa inversión en tecnología, particularmente en servidores, cuyos productos se cotizan en dólares estadounidenses, moneda que, como es de público y notorio conocimiento, tiene un nivel de volatilidad importante en la economía nacional.

En materia de diseño y aplicación de procesos para la gestión operativa, el Ministerio Público de la Defensa proyecta continuar con el proceso de reingeniería de procesos administrativos, a fin de propiciar la mejora continua de las acciones de gestión jurisdiccional, apoyo a la jurisdiccional y aquella de naturaleza administrativa, así como en la adecuada recolección y registro de información producto de tales gestiones. A través de ello, se procura un simplificar y fortalecer la organización del trabajo y el desempeño de las diferentes dependencias de la Institución.

En materia de gestión estadística, se están adoptando diversas acciones internas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

tendientes a posibilitar la generación de estadísticas útiles para el desarrollo de la gestión de este Ministerio Público. Así, considerando que estas herramientas de medición y análisis representan un instrumento de vital importancia para la planificación, diseño, implementación, seguimiento y control de todo plan o medida de gestión, y permiten a los equipos de trabajo contar con información y contenidos específicos para el desarrollo de sus funciones, esta Institución se encuentra en plena implementación diversos cursos de acción tendientes a la actualización y modernización del sistema de generación estadística de esta Institución.

En cuestiones de acceso a la información pública surge la necesidad de garantizar la plena vigencia de la Ley N° 104, implementándola de una manera eficaz e integral. Con tal propósito, el Ministerio Público de la Defensa proyecta continuar con un proceso tendiente a la centralización y seguimiento de todos los pedidos efectuados por la ciudadanía, canalizándolos internamente según corresponda los requerimientos.

Asimismo, se prevé el desarrollo de acciones de diseño e implementación de tipo informático, con la finalidad de conferir mayor transparencia a la gestión, permitir el acceso total a la información y fortalecer las vías de acceso de participación ciudadana, a través de la utilización de las nuevas tecnologías; ello, en virtud de lo suscripto en el Acta Acuerdo Complementaria N° 5 del Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica entre el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Bajo dicho marco, se prevé la ejecución de un programa de transparencia activa del Ministerio Público de la Defensa, el cual supone publicar en la página web del Organismo datos en formato abierto y reutilizable, de manera completa y actualizada, con el objetivo de profundizar las medidas destinadas a satisfacer el derecho de acceso a la información pública y el plan de transparencia activa que corresponde a este Ministerio Público de conformidad con lo previsto en la Ley N°104.

Programa: 20 Ministerio Público de la Defensa

Unidad Ejecutora: Ministerio Público
Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	18.306.006.351
Personal Permanente	17.637.466.976
Personal Transitorio	470.854.267
Asignaciones familiares	123.553.189
Asistencia social al personal	74.131.919
Bienes de consumo	73.130.863
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.933.671
Textiles y vestuario	8.900.273
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.297.251
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.052.346
Otros bienes de consumo	40.947.322
Servicios no personales	985.640.793
Servicios básicos	54.610.621
Alquileres y derechos	168.558.217
Mantenimiento, reparación y limpieza	143.036.065
Servicios profesionales, técnicos y operativos	385.653.694
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	184.547.401
Publicidad y propaganda	6.579.522
Pasajes, viáticos y movilidad	23.590.073
Otros servicios	19.065.200
Bienes de uso	488.804.720
Maquinaria y equipo	324.314.372
Equipo de seguridad	162.606
Activos intangibles	164.327.742
Transferencias	19.702.638
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	19.702.638
TOTAL	19.873.285.365

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

El artículo N° 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires instituye al Ministerio Público como órgano colegiado dentro del Poder Judicial, con autonomía funcional y autarquía, cuya función esencial, conforme su Ley Orgánica (Ley N° 1.903), consiste en promover la actuación de la Justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social.

La Ley N° 6.302 modificó la Ley N° 1.903, y estableció que las competencias y facultades de administración general que involucren al Ministerio Público en su conjunto sean ejercidas por la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SAGyP). A tal fin constituyó una Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público (CACRMP) la que se integra por el/la representante que designe el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Asesoría Tutelar respectivamente y es presidida por el/la titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial (cfr. art. 25 de la Ley N° 1.903 - texto consolidado según Ley N° 6.347 -).

Conforme el artículo 25 de la Ley N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.347), las funciones del/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su carácter de Presidente de la CACRMP son:

1.Elaboración del Reglamento Interno de la CACRMP en consonancia con las pautas generales establecidas por el Plenario del Consejo de la Magistratura para que sea aprobado conforme el artículo 22 de la Ley N° 1.903.

2.Confección del anteproyecto de presupuesto y del plan anual de compras del Ministerio Público, conforme las necesidades que cada área establezca.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

3.Organización y dirección de las estructuras mínimas necesarias para el normal y eficiente cumplimiento de las tareas de administración asignadas por la ley.

Desde el punto de vista presupuestario, se creó el Programa N° 40, con el objeto de financiar todas aquellas actividades de la administración común a las tres ramas del Ministerio Público.

En vista a todas las funciones citadas, resulta indispensable avanzar estratégicamente durante el año 2023 en los pilares principales que garanticen el trabajo conjunto de las ramas del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su relación con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De igual forma, se proyecta el mantenimiento de las distintas sedes, como también el avance del proyecto de organización de zonas judiciales, de conformidad con la Ley N° 7, y el continuo atender de mejoras organizacionales que permitan modernizar la gestión del Poder Judicial de esta Ciudad Autónoma.

El objetivo del Programa 40 será brindar el sustento administrativo y logístico elemental a todos los programas finales que integran la Jurisdicción N° 5, a fin de asistirlos en forma eficiente durante su desarrollo, organizando los recursos y coordinando los procedimientos necesarios para su ejecución de manera transversal.

Conforme los objetivos conjuntos con el Consejo de la Magistratura, resulta vital la coordinación de los procedimientos correspondientes para lograr la utilización de los recursos disponibles y la materialización de los resultados proyectados durante el ejercicio presupuestario.

Corresponde al Programa intermediar en los requerimientos propios de cada una

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

de las ramas del Ministerio Público, analizando los procedimientos legales posibles y la aplicación de los mismos en forma coordinada, con el propósito de brindar soluciones y mejoras administrativas, generar herramientas y garantizar la totalidad de los recursos necesarios para el correcto cumplimiento de los objetivos trazados.

En dicho marco, se prevé para el próximo ejercicio dar continuidad a la gestión de diversos procesos correspondientes a centralizar la operatividad de gastos comunes a las ramas que conforman el Ministerio Público, inclusive en conjunto con el resto del Poder Judicial, a excepción del Tribunal Superior de Justicia. En ese sentido se afrontará desde el Programa 40 entre otros, los siguientes gastos:

- Infraestructura edilicia y equipamientos
- Seguridad especializada
- Limpieza integral
- Locación de inmuebles
- Equipos de computación, oficina y mobiliario
- Mantenimiento de ascensores
- Coberturas de seguro
- Servicios básicos

En resumen, todos los servicios administrativos que involucren a las actividades comunes del Ministerio Público, son gestionados y operativizados en el marco de la CACRMP, y es por ello que para el presente ejercicio se estipulan nuevamente los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

recursos necesarios para su eficiente funcionamiento.

En este punto, cabe traer a colación la estructura organizativa de la CACRMP, la que se encuentra compuesta por cinco Direcciones Generales (Dirección General de Administración, Dirección General de Gestión Legal y Técnica, Dirección General de Auditoría del Ministerio Público, Dirección General de Relaciones del Ministerio Público con la Comunidad y Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad) y una Oficina de Tesorería.

Así, la Dirección General de Administración (DGA), tiene, entre sus responsabilidades primarias, la de intervenir en la gestión y unificación de las compras y contrataciones de bienes y servicios que se definan en el ámbito de la CACRMP, o a solicitud de alguna de las ramas del Ministerio Público. Entiende en el control presupuestario y contable de los actos e instrumentos de la CACRMP, cuando así corresponda por ley y/o cuando la propia Comisión se lo requiera, actuando como servicio contable permanente de la Comisión. Asimismo, brinda asistencia técnica contable a la SAGyP y a la CACRMP, en todo lo referido a modificación y/o creación de estructuras, elaboración y/o modificación de reglamentos, informes de gestión, reuniones paritarias, y cualquier otra documentación y/o cuestión presupuestaria que la Superioridad así lo requiera; coordinando las acciones necesarias para ello.

En este orden de ideas, corresponde traer a colación la labor de la Oficina de Tesorería, la cual depende funcional y administrativamente de la CACRMP y jerárquicamente de la autoridad superior de cada rama del Ministerio Público. Tiene como responsabilidad primaria entender en todo lo atinente a la planificación, dirección, coordinación y evaluación del Sistema de Programación Financiera, la custodia de fondos, el cumplimiento de la normativa fiscal en cuanto al cumplimiento de los regímenes de retención, la emisión de los pagos de acuerdo con los expedientes de cada ámbito del Ministerio Público y de las actividades que se ejecuten en el ámbito de la CACRMP.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Por su parte, la Dirección General de Auditoría del Ministerio Público (DGAMP), entiende en el servicio de auditoría interna y control de la gestión técnica, administrativa, económica, legal y financiera y en general, la eficiencia, economía y eficacia con la que se desarrolla la actividad que se corresponde con el Ministerio Público y en la CACRMP. Tal como la Oficina de Tesorería, la DGAMP depende funcional y administrativamente de la CACRMP y jerárquicamente de la autoridad superior de cada rama del Ministerio Público.

Dentro del programa también se encuentra la Dirección General de Gestión Legal y Técnica (DGGLT), dicha área, interviene en la organización, coordinación, fiscalización, supervisión y prestación de los actos administrativos vinculados con la misión y actividad específica de la SAGyP en la CACRMP, y brinda asistencia jurídica y técnica a la Presidencia de la CACRMP, en todo lo referido a modificación y/o creación de estructuras, elaboración y/o modificación de reglamentos, informes de gestión, reuniones paritarias, y cualquier otra documentación y/o cuestión jurídica que la Superioridad así lo requiera; coordinando las acciones necesarias para ello. Asimismo, vela por la correcta administración de la información y su tramitación en CACRMP. Por último, asiste a la Presidencia de la CACRMP en la organización y ejecución de las tareas operativas ante el armado de reuniones a cargo de la misma.

Por otra parte, la Dirección General de Relaciones del Ministerio Público con la Comunidad (DGRECCOM), asiste a la CACRMP en la coordinación de las relaciones con la comunidad, comunes a las tres ramas del Ministerio Público y en la planificación estratégica de las acciones que faciliten la vinculación del Ministerio Público con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, supervisando el accionar de las Oficinas a su cargo. En particular, la Oficina de Atención a los Recursos Humanos y la Oficina de Ordenamiento Normativo.

Por último, la Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad (DGPYGC),

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

asiste a la Presidencia de la CACRMP en la planificación, la optimización del funcionamiento y la gestión de la calidad en marco de las acciones y actividades que desarrolla, interviene en los procesos y releva las necesidad de perfeccionamiento de las herramientas digitales y tecnológicas, desarrolla acciones tendientes a elevar la calidad de la gestión, elabora estudios cuantitativos y cualitativos, realiza diagnósticos y diseña propuestas de modernización de procesos y de mejora de la gestión, así como releva las necesidades de capacitación, todo ello respecto de la CACRMP.

Cabe destacar, reafirmando la importancia que reviste el Programa de Discapacidad en el ámbito de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público en miras del objetivo de concreción paulatina de la finalidad de la Ley N° 1.502, que se prevé dar lugar a la incorporación de otras dos personas con discapacidad a lo largo del año.

Por otro lado, se ha dado inicio a un proceso de digitalización de documentos del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo el mismo solventado con presupuesto de esta Comisión de Administración Conjunta, proyectándose su extensión para el ejercicio 2023 atento la relevancia que adquiere la despapelización, cuyo objetivo es el aprovechamiento de los espacios físicos ocupados para archivo de documentación.

Asimismo, con el compromiso de alcanzar mayores niveles de calidad y eficiencia en la gestión del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según los parámetros definidos internacionalmente por las Normas ISO, la Secretaría de Administración General y Presupuesto bajo la coordinación de la Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad de la CACRMP conjuntamente con la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional del Consejo de la Magistratura ha definido implementar diversas acciones tendientes a garantizar un servicio de administración de Justicia que cumpla con los más altos estándares internacionales (normas ISO) en materia de gestión en el Poder Judicial de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

En línea con este compromiso de mejora constante del servicio de Justicia, ya en el año 2022 se ha dado inicio a un proceso de certificación de calidad de las distintas áreas que integran la Justicia de la Ciudad. Del mismo modo, se prevé su profundización a lo largo del año 2023.

Para concluir, es importante destacar que todos los proyectos volcados dentro del Programa 40 para el ejercicio 2023 tienen como denominador común el fin de optimizar la calidad del servicio y la rapidez en la respuesta a las necesidades de las tres ramas del Ministerio Público. Es así que, se mantendrán durante el ejercicio 2023 todas las acciones tendientes a agilizar los procedimientos administrativos, en miras a lograr un mejor sistema de centralización de la información que redunde en un accionar más eficaz en las labores diarias del Ministerio Público, en lo que refiere a las actividades comunes a las tres ramas.

Programa: 40 Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

Unidad Ejecutora: Ministerio Público
 Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.663.894.230
Personal Permanente	1.360.493.903
Personal Transitorio	293.556.895
Asignaciones familiares	3.176.295
Asistencia social al personal	6.667.137
Bienes de consumo	39.551.336
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.637.892
Otros bienes de consumo	34.913.444
Servicios no personales	2.218.912.956
Servicios básicos	129.227.622
Alquileres y derechos	685.168.348
Mantenimiento, reparación y limpieza	639.605.558
Servicios profesionales, técnicos y operativos	15.812.867
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	738.276.813
Pasajes, viáticos y movilidad	10.821.748
Bienes de uso	884.891.240
Construcciones	520.276.288
Maquinaria y equipo	293.582.231
Equipo de seguridad	71.032.721
TOTAL	4.807.249.762

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

Este Programa se encuentra mayoritariamente integrado por los proyectos correspondientes a las estrategias de posicionamiento institucional y afianzamiento de las relaciones intra e interinstitucionales del Ministerio Público Fiscal ¿ tanto a nivel nacional como internacional -, así como al diseño e implementación de la política comunicacional del organismo.

Asimismo, comprende las iniciativas relativas al apoyo administrativo y financiero, y todas aquellas que, bajo la supervisión de la Fiscalía General Adjunta de Gestión, brindan apoyo a las funciones llevadas adelante por la Fiscalía General, optimizando los recursos disponibles, procurando la eficacia en los procesos administrativos y coadyuvando diariamente a las tareas inherentes a la prestación del servicio de justicia.

Finalmente, también en este programa se incluyen los proyectos de las distintas áreas que entienden en el diseño, monitoreo y evaluación de la planificación estratégica del organismo.

En atención a ello, el presente Programa refiere a los proyectos que se desarrollan en el marco de los Ejes Estratégicos "Posicionamiento Institucional del MPF y Relaciones Institucionales" (Eje 5) y "Apoyo Administrativo y Financiero" (Eje 6).

En ese entendimiento, a continuación, se listan los proyectos correspondientes al presente Programa:

1- Proyecto: Posicionamiento institucional del MPF ante la Asociación Internacional de Fiscales (IAP)

1.1. Eje Estratégico: Posicionamiento institucional del Ministerio Público Fiscal y relaciones institucionales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

1.2.Objetivo Estratégico: Cooperación Internacional

1.3.Descripción: El objetivo de este proyecto es coordinar y gestionar las actividades inherentes al posicionamiento institucional y la membresía del Ministerio Público Fiscal CABA ante la International Association of Prosecutors (IAP).

La IAP es una Asociación Internacional que nuclea a fiscalías y fiscales de todo el mundo. A través de este proyecto, se busca posicionar al Fiscal General como actor clave en el Comité Ejecutivo de dicha organización y sentar las bases para proponer la creación de una oficina regional para la Región de Latinoamérica.

1.A. Sub proyecto: Presidencia de la IAP

1.A.1. Eje Estratégico: Posicionamiento institucional del Ministerio Público Fiscal y relaciones institucionales.

1.A.2.Objetivo Estratégico: Cooperación Internacional

1.A.3.Descripción General: En el año 2022 el Fiscal General fue elegido por el Comité Ejecutivo como candidato para ejercer el cargo de presidente de la IAP para el período septiembre 2023 a septiembre 2025. Este escenario proporciona una plataforma para posicionar al MPF en un lugar de prestigio internacional, contribuye a visibilizar a nivel internacional las necesidades, aportes y avances de los fiscales de la región en general y de la Ciudad de Buenos Aires en particular; y facilita la colaboración internacional en la persecución criminal y el intercambio de evidencia.

2. Proyecto. El MPF como actor clave en la Cooperación Internacional para el Desarrollo

2.1. Eje Estratégico: Posicionamiento institucional del MPF y relaciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal
DESCRIPCIÓN:
<p>institucionales.</p> <p>2. 2. Objetivo Estratégico: Cooperación Internacional.</p> <p>2.3. Descripción: En el marco del objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y considerando que el MPF es parte activa del Pacto Global de Naciones Unidas, se participa activamente de intercambios técnicos, capacitaciones, foros y distintas actividades con la comunidad internacional que contribuyen a la mencionada Agenda.</p> <p>En ese contexto, en una primera etapa, se propone la elaboración de un dossier que contenga la siguiente información de las unidades organizativas a relevar i) los vínculos establecidos con actores de la comunidad internacional, ii) las capacidades técnicas de los integrantes y iii) las necesidades en materia de cooperación internacional.</p> <p>El Dossier servirá al MPF CABA para organizar, promover y visibilizar su rol como institución involucrada en la Cooperación Internacional para el Desarrollo.</p> <p>En una segunda etapa del proyecto se trabajará en el relevamiento de los fondos internacionales, las capacidades de colaboración de los organismos y la gestión de los posibles intercambios técnicos.</p> <p>3. Proyecto: MPF + CERCA en organizaciones de la Sociedad Civil</p> <p>3.1. Eje Estratégico: Posicionamiento institucional del MPF y relaciones institucionales.</p> <p>3.2. Objetivo Estratégico: Relación Intra e Inter Institucional: red dinámica de los distintos actores.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

3.3. Descripción: Con miras al posicionamiento institucional del organismo y a propiciar acciones que contribuyan a acercar al MPF a la comunidad, el proyecto se orienta a brindar charlas en organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la misión institucional del organismo, como así también en centros de día para adultos mayores del Gobierno de la Ciudad, con el foco en la visualización de acciones y misiones de MPF dentro de los grupos referidos.

También se prevé continuar con el proyecto orientado al dictado de charlas en escuelas públicas y privadas secundarias de CABA.

4. Proyecto: Programa de Lenguaje Claro

4.1. Eje estratégico: Gestión Judicial de Calidad.

4.2. Objetivo estratégico: Atención al ciudadano

4.3. Descripción: La utilización de lenguaje claro constituye un medio para asegurar la comprensión integral de los contenidos comunicados y garantizar el cabal cumplimiento del derecho a la información pública consagrado constitucionalmente. Por ello, el desarrollo de contenidos basados en esta técnica constituye una medida orientada a la transparencia de la gestión, en contraposición a la opacidad característica del lenguaje jurídico.

El presente proyecto tiene como objetivo impulsar la utilización del lenguaje claro dentro del organismo para promover el acceso a la justicia a través de una comunicación comprensible para la ciudadanía. Para ello se prevé capacitar a empleados y funcionarios del MPF en técnicas específicas para su desarrollo y utilización.

5. Proyecto: Programa Lectura Fácil.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

5.1. Eje estratégico: Gestión Judicial de Calidad. Violencia de género y asistencia a otros grupos en situación de vulnerabilidad.

5.2. Objetivos estratégicos: Atención al ciudadano. Enfoque diferencial en materia de asistencia a personas en situación de vulnerabilidad.

5.3. Descripción: Esta iniciativa busca implementar una política comunicacional adaptada a las necesidades de personas en situación de vulnerabilidad. Se trabajará en la elaboración y publicación de materiales de difusión de la fiscalía en lectura fácil.

Dentro de la población objetivo, se encuentran personas con discapacidad intelectual, personas extranjeras que tienen escaso manejo del idioma español, niñas y niños que comienzan a leer, personas mayores que lo necesiten, y, en general, personas con dificultades para comprender mensajes escritos. En este sentido, se trabajará en conjunto con el Área de Inclusión Laboral y Accesibilidad de Personas con Discapacidad del MPF, la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional del MPF, la Asesoría General Tutelar, la Defensoría General de la Nación, el SAIJ del Ministerio de Justicia de la Nación, y organizaciones de la sociedad civil.

6. Proyecto Diseño de la estrategia comunicacional del Ministerio Público Fiscal CABA.

6.1. Eje estratégico: Posicionamiento Institucional del Ministerio Público Fiscal

6.2. Objetivo estratégico: Política Comunicacional

6.3. Descripción: Con miras al posicionamiento del Ministerio Público Fiscal CABA como ente estatal modelo de gestión y servicio público, se proyecta continuar profundizando el diseño de la estrategia comunicacional del organismo.

La estrategia comunicacional abarca la totalidad de los mensajes que se emiten

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

desde el Ministerio Público Fiscal, tanto hacia públicos externos como al interior de la organización. La imagen institucional - la manera en que organismo es percibido - se crea a través de la adecuación de la información hacia estas audiencias.

Para apoyar la ejecución de esta estrategia comunicacional, se proyecta: invertir en publicaciones con contenido seleccionado y segmentado por grupo etario, barrio y tema de interés, planificar el lanzamiento de notas con información exclusiva para determinados medios masivos, impresión de material de diseño, folletería y banners e implementar nuevas prácticas en el uso de redes sociales (Q&A en Twitter, encuestas y videos en vivo, entre otros) y membresía para descarga de app MPF en Apple (iOS) y Google (Android).

6.A. Sub Proyecto: Campañas especializadas por temática

6.A.1.Eje Estratégico: Posicionamiento institucional del MPF y relaciones institucionales.

6.A.2. Objetivo Estratégico: Política comunicacional.

6.A.3. Descripción: En el marco del rediseño comunicacional del organismo, se proyecta profundizar la creación y lanzamiento de campañas publicitarias sobre las distintas temáticas sobre las que trabajan las unidades fiscales especializadas del MPF (Delitos informáticos, Eventos masivos, Violencia de género, Maltrato animal, Estupefacientes).

7. Proyecto: Modernización y eficiencia edilicia

7.1. Eje estratégico: Gestión Judicial de Calidad y Apoyo Administrativo Financiero

7.2. Objetivo estratégico: Innovación judicial y arquitectura institucional; Infraestructura edilicia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

7.3. Descripción: El proyecto de modernización y eficiencia edilicia incluye distintas acciones planificadas para el año 2023 que coadyuvarán de manera transversal al desarrollo de gran parte de los proyectos contemplados en este presupuesto.

Puntualmente, se planifica llevar adelante estas acciones:

- Edificio de Av. Paseo Colon 1333: Se proyecta dar inicio a las readecuaciones a realizar en los espacios reasignados.

- Edificio de Av. Cabildo 3067: Se proyecta para finales de 2023 dar inicio a las readecuaciones a realizar en los espacios liberados por la puesta en funcionamiento de los edificios Av. Balbín 3356 y Suipacha 150 donde funcionarán las Unidades Fiscales Norte y Este.

- Edificio de Combate de los Pozos 155: Se proyecta la mejora y readecuación de los espacios que actualmente ocupa el MPF en el edificio tanto para las áreas de apoyo como para las áreas administrativas.

- Edificio de Tuyú 86: En este edificio presta funciones el Cuerpo de Investigaciones Judiciales. Allí se proyecta la realización del Laboratorio de Balística en el piso 2 y la ubicación de las áreas administrativas y de apoyo en el piso 1.

- Centro Único de Atención Integral (UAI). Para la implementación de este proyecto propuesto en conjunto por la Secretaría General de Investigaciones, Acceso a la Justicia y Relación con las Fuerza de Seguridad y la Secretaría General de Política Criminal y Asistencia a la Víctima, bajo la coordinación de la Fiscalía General Adjunta de Gestión, se prevé el alquiler de un nuevo edificio.

8. Proyecto: Renovación de la flota vehicular del MPF

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

8.1. Lineamiento Estratégico: Apoyo Administrativo Financiero

8.2. Objetivo Estratégico: Infraestructura Edilicia - Material Rodante

8.3. Descripción: Este es un proyecto plurianual que se inició en 2022 y se estima concluir en 2025, con la adquisición total de veinte automotores.

El proyecto se fundamenta en la necesidad de renovación paulatina de la flota vehicular del organismo, dado que cuenta con una antigüedad mayor a 10 años habiendo cumplido la vida útil estipulada para este tipo de bienes. Por otra parte, los vehículos de mayor antigüedad no cuentan con los requisitos básicos de seguridad como airbag delanteros y ABS que se fueron incorporando al mercado automotriz.

9. Proyecto: Firma digital mediante token o firma digital remota.

9.1. Lineamiento Estratégico: Gestión Judicial de calidad y Apoyo administrativo y financiero

9.2. Objetivo Estratégico: Innovación judicial y arquitectura institucional y Capacidades tecnológicas e informáticas

9.3. Descripción: Mediante esta iniciativa se busca que los certificados personales de firma digital que utiliza el Ministerio sean provistos de forma gratuita por la ONTI, reemplazando al actual proveedor privado. Este tipo de certificados son emitidos por Hardware (token), lo cual brinda mayor seguridad y reduce los costos actuales.

Por otra parte, se analiza también la posibilidad de utilizar certificados de Firma Digital Remota sin Token para todo el personal del Ministerio, para la firma de trámites de gestión interna o declaraciones juradas, lo cual no generaría gastos ya que es una modalidad íntegramente virtual.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

10. Proyecto: Certificación Blockchain Federal Argentina (BFA) para múltiples procesos judiciales

10.1. Lineamiento Estratégico: Gestión Judicial de calidad y Apoyo administrativo y financiero.

10.2. Objetivo Estratégico: Innovación judicial y arquitectura institucional y Capacidades tecnológicas e informáticas

10.3. Descripción: El objetivo de este proyecto es implementar un nodo firmador asociado a Blockchain Federal Argentina, para incorporar una instancia más de validación (además de la firma digital) a todos los documentos que se generen como producto de los procesos que se desarrollan en el Ministerio o que ingresen al organismo (por ej.: dictámenes, resoluciones documentación presentada por agentes externos en procesos administrativos - ofertas de proveedores - o documentación de contratos).

Esta herramienta tiende a generar trazabilidad, publicidad y mayor seguridad a los datos y documentos que se gestionan en el Ministerio.

11. Proyecto: Sistema de inventario digital con tecnología Near-field communication (NFC)

11.1.Lineamiento Estratégico: Apoyo administrativo y financiero

11.2.Objetivo Estratégico: Capacidades tecnológicas e informáticas

11.3.Descripción: Este proyecto busca mejorar la administración y control del inventario general del Ministerio, imprimiéndole capacidades de automatización, traqueo y seguridad. Para ello se propone la adquisición de software específico y la incorporación de etiquetas NFC a todos los bienes inventariables y la instalación de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

sensores en las principales puertas de acceso de las dependencias para asegurar su trazabilidad.

12. Proyecto: Portal de contacto con el ciudadano

12.1. Lineamiento Estratégico: Gestión Judicial de calidad y Apoyo administrativo y financiero

12.2. Objetivo Estratégico: Innovación judicial y arquitectura institucional y Capacidades tecnológicas e informáticas.

12.3. Descripción: Esta iniciativa se orienta a mejorar la comunicación con el ciudadano, a través del diseño de un sistema informático de registro para los ciudadanos que facilite la comunicación directa e interacción de estos en las distintas instancias del proceso judicial que se requiera.

13. Proyecto: Publicación de herramientas informáticas judiciales

13.1. Lineamiento Estratégico: Apoyo administrativo y financiero

13.2. Objetivo Estratégico: Capacidades tecnológicas e informáticas

13.3. Descripción: Esta iniciativa busca crear un repositorio público de herramientas informáticas y datos (previo anonimización en esquema de datasets) para ponerlos a disposición de equipos de desarrolladores o instituciones que tuvieran interés o necesidades de ellos. De esta forma se trabaja de manera colaborativa, compartiendo soluciones.

14. Proyecto: Implementación de un sistema de gestión de calidad bajo Normas ISO 9001 para el proceso de compras y contrataciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal
DESCRIPCIÓN:
<p>14.1. Eje estratégico: Apoyo Administrativo y Financiero</p> <p>14.2. Objetivo Estratégico: Gestión Financiera</p> <p>14.3. Descripción: El proyecto consiste en desarrollar un sistema de gestión de calidad certificado bajo normas ISO 9001:2015, cuyo alcance será: Procesos de compras y contrataciones desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra. Se desarrolla con la colaboración de la Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad del Consejo de la Magistratura.</p> <p>También se continuará con el trabajo de coordinación con el Consejo de la Magistratura en temas vinculadas con la gestión de los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos de la Fiscalía General, cuando corresponda. En el mismo sentido se continuará participando activamente en el tratamiento y resolución de temas comunes en el marco de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, de conformidad con la normativa vigente.</p> <p>15. Proyecto: Modificación Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público Fiscal</p> <p>15.1. Lineamiento Estratégico: Apoyo administrativo y financiero</p> <p>15.2. Objetivo Estratégico: Recursos Humanos</p> <p>15.3. Descripción: El Ministerio Público Fiscal es un organismo dinámico, que permanentemente busca la manera de brindar un mejor servicio a la comunidad y agilizar sus procesos internos. Por este motivo, y luego de doce años de vigencia y aplicación del Reglamento interno de Personal, resulta oportuno plasmar en un nuevo documento todas aquellas mejoras e interpretaciones llevadas a cabo en los últimos años.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

16. Programa: Proyecto mejora Proceso de Evaluación de Desempeño

16.1. Lineamiento Estratégico: Apoyo administrativo y financiero

16.2. Objetivo Estratégico: Recursos Humanos

16.3. Descripción: Mediante este proyecto se procura convertir al proceso de evaluación de desempeño en una herramienta de gestión que permita maximizar el desempeño de los equipos de trabajo y alinear el compromiso de todos los agentes. Así, alineará la contribución de nuestros agentes con las metas, maximizar el desempeño y medirlo a través de un sistema común, con foco en el puesto actual para un período determinado. Identificar áreas de desarrollo que nos permitan determinar acciones y planes de aprendizaje.

17. Programa: Programa de Desarrollo de Líderes

17.1. Lineamiento Estratégico: Apoyo administrativo y financiero

17.2. Objetivo Estratégico: Recursos Humanos

17.3. Descripción: El liderazgo de la institución se encuentra en situación de crecimiento vinculado con los objetivos de la gestión actual (amplitud de temas y demanda mayor del entorno).

Mediante el desarrollo de este programa, se propicia profundizar la capacitación de magistrados y funcionarios del Ministerio Público Fiscal, a fin de alinear, fortalecer y desarrollar habilidades de liderazgo, generando la toma de conciencia de "brecha" personal para llevar al líder de su situación actual, a un nivel superior de desempeño (sobre todo en el manejo de su propio equipo de trabajo).

18. Proyecto: Programa Cuidado de Cuidadores

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

18.1. Lineamiento Estratégico: Apoyo administrativo y financiero

18.2. Objetivo Estratégico: Recursos Humanos

18.3. Descripción: Este programa se orienta a brindar herramientas para prevenir y/o afrontar problemáticas de salud como consecuencia de las tareas desarrolladas y de esta manera mejorar tanto la calidad laboral, como también el servicio de justicia brindado a la población. Así, consiste en fortalecer la actividad de los equipos de trabajo mediante diversas técnicas especialmente diseñadas para evitar el síndrome de burn out. El foco de intervención se centra en el rol laboral de cada integrante, sin descuidar los vínculos tanto al interior de los equipos cuanto entre estamentos del organigrama.

Programa: 30 Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

Unidad Ejecutora: Ministerio Público Fiscal
Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	4.714.315.643
Personal Permanente	4.633.752.713
Personal Transitorio	50.811.556
Asignaciones familiares	10.516.023
Asistencia social al personal	19.235.351
Bienes de consumo	57.964.499
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.414.039
Textiles y vestuario	259.321
Pulpa,papel, cartón y sus productos	7.740.671
Productos de cuero y caucho	463.681
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.085.054
Productos de minerales no metálicos	490.978
Productos metálicos	988.048
Otros bienes de consumo	25.522.707
Servicios no personales	511.455.998
Servicios básicos	30.296.742
Alquileres y derechos	21.308.441
Mantenimiento, reparación y limpieza	76.493.074
Servicios profesionales, técnicos y operativos	268.155.382
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	64.252.986
Publicidad y propaganda	7.182.126
Pasajes, viáticos y movilidad	27.324.252
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.933.279
Otros servicios	13.509.716
Maquinaria y equipo	70.388.216
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	48.584
Activos intangibles	31.937.355
Transferencias	6.047.009
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.047.009
TOTAL	5.392.157.304

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

El plan integral de política criminal del Ministerio Público Fiscal persigue lograr una transformación y una mejora cualitativa en materia de persecución penal, contravencional y de faltas. En términos generales, presupone la implementación de un modelo de gestión jurisdiccional para la producción y análisis de datos en tiempo real que acompañe las decisiones de política criminal, el diseño de estrategias preventivas, la racionalización de la persecución, el fortalecimiento de la asistencia a las víctimas y testigos y la instauración de un modelo de gestión judicial de calidad.

En ese sendero, el presente Programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales de la Ciudad la satisfacción del interés social, mediante la investigación de los delitos y contravenciones cuya competencia fue transferida a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por ello, comprende los proyectos correspondientes a la planificación de una política criminal orientada a resultados, el desarrollo de una persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas, el diseño e implementación de políticas públicas para el abordaje de la violencia de género y, finalmente, al desarrollo de acciones para la consolidación de una gestión judicial de calidad (Ejes 1, 2, 3 y 4 del Plan Estratégico del Ministerio Público Fiscal para el período 2020-2024 aprobado por la Resolución FG N° 30/2021).

1. Proyecto: Proyecto de Integración en Nuestra Comunidad - PINC -. Proyecto Piloto en Barrio Rodrigo Bueno.

1.1. Eje estratégico: Persecución Estratégica en Materia Penal, Contravencional y de Faltas; Violencia de Género y Asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad; y Gestión judicial de calidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

1.2. Objetivo estratégico: Estrategias de persecución y medidas alternativas; Gestión judicial de hechos ocurridos en contextos de violencia de género; Innovación judicial y arquitectura institucional.

1.3. Descripción: A través de la integración comunitaria se procura generar una intervención proactiva del Ministerio Público Fiscal, especialmente en zonas vulnerables del territorio de la Ciudad, con el objeto de promover instancias de intervención entre el servicio público y la comunidad que coadyuven a identificar y abordar problemas específicos de la ciudadanía, a fortaleciendo el vínculo entre ambos.

El objetivo último de este tipo de intervenciones es mejorar la calidad de vida de los habitantes de esa comunidad. Los objetivos específicos son la reducción de la violencia como forma de respuesta ante conflictos vecinales, disminución de delitos graves de competencia del MPF y aumentar su legitimidad.

2. Proyecto: Intervención en el Mercado de Drogas (IMD)

2.1. Eje estratégico: Persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas.

2.2. Objetivo estratégico: Comercialización de estupefacientes

2.3. Descripción: Un mercado abierto de drogas es aquel que se despliega ostensiblemente en el espacio público, el que, en consecuencia, deja de ser un ámbito de uso y disfrute de la comunidad, para constituirse en territorio de organizaciones criminales. Su desarrollo y expansión perjudica notoriamente la calidad de vida de quienes se ven compelidos a convivir con estos focos de comercialización y con la criminalidad asociada a la venta.

Durante el ejercicio 2023 se planifica continuar con la implementación de este

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

proyecto que busca colapsar mercados abiertos de drogas - MAD, a través de investigaciones penales complejas basadas en la teoría de disuasión focalizada, con el objetivo de generar un impacto directo en la comunidad donde aquéllos se desarrollan.

3. Proyecto: Programa de Justicia Penal Juvenil Restaurativa.

3.1. Eje estratégico: Persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas.

3.2. Objetivo estratégico: Estrategias de persecución y medidas alternativas

3.3. Descripción: Este proyecto piloto que se viene desarrollando desde 2022 fomenta la aplicación de los principios de la justicia restaurativa en el proceso penal juvenil, promoviéndose el empleo de medidas alternativas al proceso.

Con esta iniciativa se busca proponer un modelo de respuesta racional y proporcional al accionar de los jóvenes, que genere oportunidades de inclusión y evite su reiterancia delictiva.

4. Proyecto: Intervención en casos de suspensión del proceso a prueba bajo los parámetros de la Justicia Procedimental (proyecto piloto)

4.1. Eje estratégico: Gestión judicial de calidad

4.2. Objetivo estratégico: Innovación judicial y arquitectura institucional

4.3. Descripción: Mediante el presente proyecto piloto se procura la mejora del desempeño institucional en materia de Suspensión de Juicio a Prueba, mediante la intervención de las/los Fiscales bajo parámetros de la justicia procedimental.

Para ello, se elaboró un proyecto de Guía de actuación para las/los integrantes de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

la Oficina de Control de Suspensión del Proceso a Prueba, así como para los/las Fiscales que intervienen en el piloto.

5. Proyecto: Política criminal en materia de niñas, niños y adolescentes

5.1. Eje estratégico: Persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas - Violencia de género y asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad.

5.2. Objetivo estratégico: Estrategias de persecución y medidas alternativas, Enfoque Diferencial en materia de asistencia a personas en situación de vulnerabilidad afectadas por hechos ilícitos.

5.3. Descripción: El proyecto busca mejorar la respuesta institucional en los casos donde hay niñas y niños víctimas de delitos, estableciendo nuevos criterios generales de actuación para el abordaje jurisdiccional de estos hechos.

6. Programa: Intervención en el Mercado Ilegal de Armas de Fuego

6.1. Eje Estratégico: Persecución Estratégica en Materia Penal, Contravencional y de Faltas.

6.2. Objetivo Estratégico: Estrategias de persecución y medidas alternativas.

6.3. Descripción: Se propone reducir el stock de armas de fuego ilegales en manos de la población civil a través de la implementación de una estrategia de política criminal proactiva con elementos de la disuasión focalizada.

Asimismo, se busca actualizar los lineamientos en materia de armas de fuego ilegales establecidos por la Resolución FG 178/08 a las figuras delictivas incorporadas a la competencia de la Ciudad de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

8. Proyecto: Fortalecimiento de la Unidad Fiscal de Contravenciones y Faltas

8.1. Ejes estratégicos: Gestión judicial de calidad. Persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas.

8.2. Objetivos estratégicos: Innovación judicial y arquitectura institucional. Desorden en el espacio público

8.3. Descripción: Esta iniciativa tiende a la generación y/o el fortalecimiento de la mencionada Unidad Fiscal para que concentre exclusivamente la investigación de contravenciones y faltas, cuya especificidad requiere un tratamiento diferenciado al que se otorga a la competencia penal del fuero.

La adecuada conformación y funcionamiento de esta Unidad Fiscal, en la que se separe la función de intervenir en contravenciones y faltas, tiene como fin contribuir a revitalizar su trascendencia institucional, dado que actualmente la magnitud en el ingreso de casos penales (y sus urgencias) que - en algunos casos - se investigan conjuntamente, no supone el contexto ideal para que en las Fiscalías de Primera Instancia se brinde a esta materia la preeminencia que merece a raíz de su impacto en la vida cotidiana de los ciudadanos.

9. Proyecto: Promoción, expansión y fortalecimiento de las Fiscalías Especializadas en Violencia de Género y sus equipos de apoyo

9.1 Ejes estratégicos: Gestión Judicial de Calidad, Violencia de Género y Asistencia a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

9.2.Objetivos estratégicos: Innovación judicial y arquitectura institucional; Gestión judicial de hechos ocurridos en contextos de violencia de género; Atención al ciudadano

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

9.3.Descripción: Esta iniciativa se orienta a reforzar el sistema de gestión jurisdiccional en materia de violencia de género, a fin de agilizar las investigaciones y mejorar la calidad de las respuestas otorgadas.

10. Proyecto: Fortalecimiento de las Fiscalías Especializadas

10.1. Eje estratégico: Persecución Estratégica; Violencia de Género y Asistencia a Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Gestión Judicial de Calidad.

10.2. Objetivos estratégicos: Discriminación e Innovación judicial y arquitectura institucional

10.3. Descripción: Con esta iniciativa se busca ampliar del esquema actual de Fiscalías especializadas a partir de la identificación de otras materias que, por su relevancia o complejidad, ameriten un tratamiento diferenciado, tales como: hechos de usurpación, grupos vulnerables y minorías sociales - personas con discapacidad, adultos mayores -, suministro de armas de fuego, etc.

11. Proyecto: Sistema Integral de Gestión de Audiencias y Registración de Resultados

11.1. Ejes estratégicos: Política Criminal Integral y Gestión Judicial de Calidad

11.2. Objetivos estratégicos: Coordinación para la construcción e implementación de la política criminal e Innovación judicial y arquitectura institucional.

11.3. Descripción: Mejorar los procesos de coordinación y designación de audiencias, y la registración de sus resultados, a través del desarrollo de un sistema que permita que las decisiones adoptadas por los/las Jueces impacten automáticamente en los sistemas de gestión de audiencias y de casos del Ministerio Público Fiscal (EJE / KIWI).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

12. Proyecto: Unidad de Autores No Identificados

12.1. Eje estratégico: Gestión Judicial de Calidad

12.2. Objetivo estratégico: Innovación judicial y arquitectura institucional

12.3. Descripción: Frente a la posibilidad de un próximo traspaso de competencias penales de la Justicia Nacional a la órbita del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se prevé la implementación y/o el fortalecimiento de la Unidad de Autores No Identificados con la finalidad de gestionar estratégicamente los casos con autores no identificados para lograr su correspondiente identificación y/o contener el ámbito de intervención de las Fiscalías de primera instancia.

Se busca optar por un esquema de gestión concentrado y coordinado con otros organismos estatales que mejore la eficiencia en la gestión de este tipo de casos, a efectos de agilizar su investigación, identificación y, eventualmente, su resolución.

13. Proyecto: Gestión centralizada de la Ejecución Penal

13.1. Ejes estratégicos: Gestión judicial de calidad.

13.2. Objetivo estratégicos: Innovación judicial y arquitectura institucional.

13.3. Descripción: Este proyecto se desarrollará en el marco de la aplicación del régimen de ejecución penal (Ley 24.660 y sus modificaciones) y tiene la finalidad de mejorar los tiempos de gestión y la calidad en las intervenciones del MPF, atender el seguimiento de los casos y configurar una política criminal y penitenciaria unificada y consistente.

Para ello se proyecta conformar un equipo especializado que se encargue de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

gestionar el trámite de todos los planteos o incidencias acontecidos en esa etapa del proceso, a fin de agilizar su resolución más eficientemente.

14. Proyecto: Sistema de flujo de información pleno.

14.1. Ejes estratégicos: Política Criminal Integral y Gestión Judicial de Calidad

14.2. Objetivo estratégico: Coordinación para la construcción e implementación de la política criminal e innovación judicial y arquitectura institucional.

14.3. Descripción: Este proyecto busca agilizar el trámite de las investigaciones mediante el acceso automático a información de relevancia y disminuir los tiempos de gestión vinculados a la interacción con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA para compartir información.

15. Proyecto: Sistema de trazabilidad sobre recolección y destrucción de estupefacientes

15.1. Ejes estratégicos: Política Criminal Integral, Persecución estratégica en materia PCyF y Gestión Judicial de Calidad

15.2. Objetivo estratégico: Coordinación para la construcción e implementación de la política criminal, comercialización de estupefacientes e innovación judicial y arquitectura institucional.

15.3. Descripción: Este proyecto tiene como objetivo dar transparencia y trazabilidad a los procedimientos de gestión de los estupefacientes hallados en las investigaciones a cargo del MPF, mediante el acceso automático e informatizado de toda acción o paso adoptado y de toda persona responsable interviniente. Para ello se continuará trabajando en el marco de la interoperabilidad entre GAP-KIWI-EJE.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

16. Proyecto: Diseño organizacional dinámico

16.1. Ejes estratégicos: Gestión Judicial de Calidad

16.2. Objetivo estratégico: Innovación Judicial y arquitectura institucional y Atención al ciudadano

16.3. Descripción: A través de este iniciativa se busca reforzar la capacidad operativa de las áreas jurisdiccionales (Fiscalías comunes y especializadas, Unidades de Flagrancia, UITs y UTCs) dotándolas de mayor personal - a través de un sistema de pasantías con las facultades públicas y/o privadas -, herramientas informáticas y mejores espacios físicos de funcionamiento / infraestructura, principalmente en el caso de las UFs a fin de agilizar las investigaciones y mejorar la calidad de las respuestas otorgadas.

17. Proyecto: Diseño un sistema de gestión para el área

17.1. Lineamiento Estratégico: Gestión Judicial de Calidad

17.2. Objetivo Estratégico: Control de gestión.

17.3. Descripción: La iniciativa busca definir conceptos y requisitos técnicos necesarios para elaborar un programa de gestión judicial de datos que permita una visión integral de los procesos.

18. Proyecto: Efectivización de ejecución de sentencias

18.1. Lineamiento Estratégico: Política criminal integral.

18.2. Objetivo Estratégico: Coordinación para la construcción e implementación de la política criminal integral.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

18.3. Descripción: Este proyecto busca diseñar un mecanismo para relevar datos y verificar la finalización de todos los procesos asegurando que se insten por parte de las fiscalías hasta su cierre definitivo.

19. Proyecto: Organización del Congreso Internacional de Faltas.

19.1. Lineamiento Estratégico: Posicionamiento institucional del Ministerio Público Fiscal y relaciones institucionales.

19.2. Objetivo Estratégico: Cooperación internacional.

19.3. Descripción: El presente proyecto apunta al fortalecimiento de los debates actuales e intercambios de buenas prácticas en materia de faltas, en el marco de un Congreso Internacional organizado por el Ministerio Público Fiscal, con participación de expositores nacionales e internacionales.

20. Proyecto: Transparencia y difusión de causas de relevancia institucional en materia contencioso, administrativo y tributario, y de relaciones de consumo

20.1. Lineamiento Estratégico: Gestión Judicial de Calidad

20.2. Objetivo Estratégico: Transparencia; Contencioso Administrativo

20.3. Descripción: A través de este proyecto se busca elaborar una herramienta (guía o informe digital) que permita conocer el trámite y los dictámenes obrantes en las causas de mayor relevancia institucional. La finalidad es sistematizar los principales dictámenes a través de un índice digital y temático, de fácil acceso. Esta guía contará con la información importante de las cuestiones debatidas a lo largo de todas las instancias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

En este proyecto se incluyen los dictámenes vinculados con la materia de relaciones de consumo recientemente incorporada a la competencia del fuero.

21. Proyecto: Tablero de control de causas de relevancia institucional CAYTyRC.

21.1.Lineamiento Estratégico: Gestión Judicial de Calidad

21.2.Objetivo Estratégico: Contencioso Administrativo, Control de Gestión.

21.3.Descripción: Mediante este proyecto se propicia la implementación de un tablero de control que permita el seguimiento de causas de relevancia institucional. El objetivo es generar una herramienta de fácil acceso que contenga información breve y sistema de alarmas y avisos. El trabajo se realizará en forma conjunta con la Unidad Especializada en Litigios Complejos.

22. Proyecto: Justicia Terapéutica en la Justicia Penal de la Ciudad de Buenos Aires

22.1.Eje Estratégico: Persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas

22.2.Objetivo estratégico: Estrategias de persecución y medidas alternativas

22.3.Descripción: El objetivo es desarrollar un programa piloto con enfoque terapéutico en el ámbito de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

Se pretende implementar principios de justicia terapéutica a través del instituto de suspensión del proceso a prueba en casos de infractores a la ley penal que presenten un consumo problemático de sustancias.

23. Proyecto: Control de gestión de la ejecución de la pena privativa de la libertad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

en el sistema KIWI

23.1. Lineamiento Estratégico: Gestión Judicial de Calidad.

23.2. Objetivo Estratégico: Control de gestión e Innovación Judicial.

23.3. Descripción: La iniciativa busca incorporar al sistema "Kiwi" información que sea de utilidad para los fiscales con intervención en cada caso, respecto de los internos que se encuentren cursando una pena privativa de la libertad.

Esto redundará en la mayor inmediatez de acceso para los fiscales a la información necesaria para el cumplimiento de su labor, en aquellos actos en los que deban intervenir en la etapa de ejecución de la pena.

De esta forma, se evitarán las demoras en la respuesta de los servicios y unidades en los que los internos se encuentran alojados, en especial considerando los exiguos plazos previstos en el ordenamiento procesal para la contestación de las vistas del estilo.

24. Proyecto: Prometea

PROMETEA es un software de inteligencia artificial de creación del Ministerio Público Fiscal orientado a potenciar la efectividad de la labor y a aumentar la base de conocimiento para tomar mejores decisiones en las organizaciones públicas: simplifica, reduce errores, acelera exponencialmente la confección integral de documentos legales y administrativos, e impacta de manera decisiva en la efectividad de los derechos.

24.A. Subproyecto: Prometea en abuso sexual infantil

24.A.1. Eje Estratégico: Gestión Judicial de Calidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

24.A.2. Objetivo Estratégico: Innovación judicial y arquitectura institucional

24.A.3. Descripción: El objetivo es incrementar el conocimiento basado en evidencia de datos para el posterior diseño de políticas públicas de prevención.

Las líneas de trabajo consensuadas con la Unidad Fiscal Especializada en Delitos y Contravenciones Informáticas son: i) Plataforma de consulta de los reportes NCMEC, ii) Generación de base de datos de los investigados.

Para el ejercicio 2023 se prevé disponer de una plataforma de consulta NCMEC que posea alcance internacional y en la cual se incorporarán semanalmente nuevos informes del NCMEC para ser objeto de posibles líneas de investigación.

24.B Subproyecto: Prometea en conducción vehicular y en informes sobre seguimiento de probation

24.B.1. Eje Estratégico: Gestión Judicial de Calidad

24.B.2. Objetivo Estratégico: Innovación judicial y arquitectura institucional

24.B.3. Descripción: El objetivo de este proyecto es automatizar ¿ a través de la utilización de PROMETA y su interacción con el sistema KIWI - la generación de documentos que se producen en el marco de las causas relacionadas con infracciones de tránsito, tales como: decreto de determinación de los hechos, acta de comparecencia, acta de audiencia, suspensión del proceso de prueba y certificación final de la causa.

Por otra parte, se prevé utilizar PROMETEA para la elaboración más ágil y precisa de los informes sobre seguimiento de probation (parcial, trimestral y final) a través de la recopilación de datos ingresados en el sistema KIWI.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

24.C. Subproyecto: Posicionamiento de Prometea a nivel federal, regional e internacional.

24.C.1. Eje Estratégico: Posicionamiento institucional del Ministerio Público Fiscal y relaciones institucionales.

24.C.2. Objetivo Estratégico: Relación Intra e Inter Institucional: red dinámica de los distintos actores.

24.C.3. Descripción General: El presente proyecto se orienta a consolidar esta herramienta de inteligencia artificial a nivel federal, regional e internacional, compartiendo la experiencia desarrollada a nivel local, y contribuyendo a la adaptación del recurso a las necesidades de cada jurisdicción.

25. Proyecto: Buscador inteligente de dictámenes

25.1 Eje Estratégico: Gestión Judicial de Calidad

25.2. Objetivo Estratégico: Innovación Judicial y Arquitectura Institucional

25.3. Descripción: El objetivo del proyecto es la optimización del sistema de búsqueda de los dictámenes suscriptos por distintas dependencias del MPF, herramienta fundamental que permite conocer los antecedentes necesarios para la elaboración de nuevos dictámenes. El buscador inteligente brinda la posibilidad de obtener un dictamen o un grupo de dictámenes que posean contenido extremadamente específico. El buscador, a partir de la detección inteligente que realiza sobre el contenido del texto en forma directa, permite llegar en pocos segundos al dictamen o los dictámenes deseados, a través de filtros y sub filtros, incluyendo palabras o frases y/o excluyéndolas. El trabajo se continuará realizando junto a la Secretaría Judicial de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

la Fiscalía General e incluye los dictámenes de la fiscalía general y de las fiscalías generales adjuntas.

26. Proyecto: Programa estratégico de Capacitación (PEC) 2020-2024.

26.1. Eje Estratégico: Gestión Judicial de Calidad

26.2. Objetivo Estratégico: Capacitación.

26.3. Descripción: El presente programa se orienta a diseñar, coordinar y organizar las actividades de capacitación conforme lo establecido en el Plan Estratégico 2020-2024 y en concordancia con el Plan de Capacitación para ese período (cfr. Resolución FG 71/2021).

Este programa requiere del desarrollo e implementación de capacitaciones alineadas con los ejes temáticos establecidos en el Plan de capacitación 2020-2024.

26.A. Sub Proyecto: Programa de capacitación y formación profesional del CIJ.

26.A.1. Eje estratégico: Gestión Judicial de Calidad

26.B.2. Objetivo estratégico: Capacitación

26.B.3. Descripción: En el marco del proceso de reorganización institucional del CIJ se proyecta continuar con el desarrollo de actividades tendientes a potenciar el capital humano del área, a través de capacitación específica que permita la profesionalización, jerarquización y actualización en la formación técnica de los equipos.

26.B. Subproyecto: Software de gestión para la capacitación jurídica y técnica del MPF.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

26.B.1. Eje Estratégico: Gestión Judicial de Calidad

26.B.2. Objetivo Estratégico: Capacitación

26.B.3. Descripción: El objetivo es que mediante el diseño e implementación de este software se mejore la calidad y cantidad de la oferta de cursos disponibles para profundizar la formación de los/as operadores judiciales.

Específicamente, el software de gestión deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

a) Plan de Capacitación 2020-2024; b) Sistematización de la oferta de cursos disponibles; c) Administración y Registro multimedia de los contenidos d) registro de asistencia; e) módulo de evaluación; f) emisión de certificados de aprobación; g) registro histórico de capacitación por agente, f) registro de capacitadores.

Este proyecto se realiza con el soporte técnico de la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización en lo que concierne a la programación del Software de Gestión.

26.C. Subproyecto: Videoteca de Capacitaciones Digitales

26.C.1. Eje Estratégico: Gestión Judicial de Calidad

26.C.2. Objetivo Estratégico: Capacitación

26.C.3. Descripción: Mediante el presente proyecto se procura optimizar los recursos invertidos en las capacitaciones digitales con el fin de potenciar su reutilización y contar con un catálogo de capacitaciones en formato digital que permita un fácil acceso y búsqueda de este material.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

La videoteca permite clasificar, organizar, facilitar la búsqueda y acceso a las capacitaciones digitales grabadas y/o realizadas en formato virtual por el Área de Capacitación.

La videoteca se encuentra activa para las capacitaciones digitales que se dictaron entre los años 2020 y 2021. Se prevé continuar con el trabajo respecto de las capacitaciones virtuales realizadas en lo sucesivo.

Programa: 31 Política Criminal Integral y Gestión Judicial

Unidad Ejecutora: Ministerio Público Fiscal
 Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	17.547.730.445
Personal Permanente	17.438.316.431
Asignaciones familiares	37.823.407
Asistencia social al personal	71.590.607
Bienes de consumo	55.252.088
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.661.638
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.903.041
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.687.559
Productos metálicos	36.679
Otros bienes de consumo	4.963.171
Servicios no personales	514.713.081
Servicios básicos	7.813.666
Alquileres y derechos	79.223.186
Mantenimiento, reparación y limpieza	39.240.538
Servicios profesionales, técnicos y operativos	262.733.217
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	52.205.484
Pasajes, viáticos y movilidad	73.496.990
Maquinaria y equipo	99.650.768
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	146.899
Activos intangibles	118.877.929
TOTAL	18.336.371.210

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ORIENTACIONES Y DENUNCIAS	DENUNCIA	4.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 32. Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

El Cuerpo de Investigaciones Judiciales - CIJ - dependiente de la Secretaría General de Investigaciones, Acceso a la Justicia y Relaciones con las Fuerzas de Seguridad, es el organismo que colabora con las/os fiscales y autoridades judiciales en las investigaciones penales, contravencionales y de faltas.

El órgano desarrolló un plan que tiende a continuar las acciones iniciadas en el presente ejercicio, así como asegurar la constante actualización tecnológica de sus áreas e incorporar nuevas tareas.

Los proyectos contenidos en este Programa se incluyen en el Objetivo Estratégico "Policía Judicial - CIJ-" (4.7).

1. Proyecto: Implementación de buenas prácticas y formación de agentes especializados en casos de trata de personas y delitos conexos

1.1. Lineamiento Estratégico: Gestión Judicial de Calidad.

1.2. Objetivo Estratégico: Policía Judicial - CIJ.

1.3. Descripción: Este proyecto tiene como objetivo central la profesionalización y especialización de los agentes y funcionarios a la hora de investigar casos de trata de personas y sus delitos conexos. Para ello se trabajará con otros organismos públicos y entidades privadas.

2. Proyecto: Seguridad de la información.

2.1. Lineamiento Estratégico: Gestión Judicial de Calidad

2.2. Objetivo Estratégico: Policía Judicial - CIJ, Innovación judicial y arquitectura institucional

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 32. Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

2.3. Descripción: Este proyecto propone la definición y aprobación de una política de seguridad de la información para el área, que permita generar un orden en el flujo de documentación (tanto digital como física) que circula entre las diferentes dependencias del MPF.

A su vez se diseñarán medidas para asegurar la cadena de custodia y proteger la integridad de la información.

3. Proyecto: Renovación e incorporación de nuevas tecnologías y equipamiento para el desarrollo de las investigaciones.

3.1. Lineamiento estratégico: Gestión Judicial de Calidad.

3.2. Objetivo estratégico: Policía Judicial - CIJ

3.3. Descripción: En el marco de este proyecto, se prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

a. Adquisición de UFED Premium para posicionamiento institucional del MPF

En atención al constante avance tecnológico el proyecto tiene como finalidad la adquisición de las tecnologías más avanzadas para la extracción y análisis pericial de soportes digitales.

b. Puesta en valor del Área de Balística del CIJ.

El CIJ cuenta con un Área de Balística, dentro del Gabinete de Criminalística, que requiere de modernización y estandarización de procesos. Para ello se proyecta la readecuación de su espacio físico y la adquisición de herramientas y aparatología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 32. Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

tales como: recuperador balístico, macroscopio comparador balístico y diversos insumos.

c. Readecuación edilicia de las sedes del CIJ.

Se proyecta comenzar con la segunda etapa de las reformas edilicias de las oficinas del organismo. En esta etapa se incluyen la renovación y readecuación de oficinas del 2do piso (parcialmente), 3er piso y del subsuelo del edificio de Chacabuco 151 y sectores del piso 1 y 2 del inmueble de Tuyú 86.

Con el fin de llevar adelante las acciones descriptas y continuar con la ejecución de las iniciativas en curso, así como también en beneficio del Poder Judicial de la CABA en su conjunto, se prevé mantener el proyecto denominado "programa especial" para la renovación del equipamiento informático, mobiliario y la adquisición de herramientas tecnológicas de investigación forense y criminal que optimizarán las técnicas de recolección, análisis y resguardo de la evidencia digital con estándares internacionales el cual se solicita dentro de la Jurisdicción 5, programa 40 "Comisión Conjunta de Administración Ministerio Público" para el cual se proyecta una inversión de USD 2.076.160 (dos millones setenta y seis mil ciento sesenta dólares) y \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos).

Programa: 32 Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad

Unidad Ejecutora: Ministerio Público Fiscal
 Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.833.344.977
Personal Permanente	1.822.413.679
Asignaciones familiares	3.389.274
Asistencia social al personal	7.542.024
Bienes de consumo	14.214.341
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.237.240
Textiles y vestuario	1.003.711
Pulpa,papel, cartón y sus productos	213.985
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.916.985
Productos metálicos	81.461
Otros bienes de consumo	4.760.959
Servicios no personales	162.204.259
Servicios básicos	807.509
Alquileres y derechos	8.277.054
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.099.764
Servicios profesionales, técnicos y operativos	136.955.455
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.491.114
Pasajes, viáticos y movilidad	6.573.363
Maquinaria y equipo	27.612.360
Activos intangibles	82.833.555
TOTAL	2.120.209.492

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	INTERVENCIONES TRATADAS	INTERVENCIÓN	17.840

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 33.Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

Este Programa tiene como misión entender en la planificación de estrategias de abordaje en materia de género y asistencia a la víctima y al testigo, así como las que trabajan en lo referido a las políticas institucionales orientadas a fortalecer los canales de acceso a justicia, con especial atención de quienes, en virtud de sus limitaciones sociales, económicas o culturales se encuentran impedidos/as de ejercer plenamente sus derechos.

Por ello se encuentra integrado, mayoritariamente, por los proyectos que se desarrollan en el Eje 3 "Violencia de Género y Asistencia a Grupos de Vulnerabilidad" del Plan Estratégico 2020-2024 del Ministerio Público Fiscal, sin perjuicio de lo cual compromete también algunas acciones asociadas a la generación de campañas de difusión y afianzamiento de las relaciones institucionales a esos fines, y a la optimización de la respuesta jurisdiccional ante estas problemáticas (Ejes 4 y 5; "Gestión Judicial de Calidad" y "Posicionamiento Institucional del MPF y Relaciones Institucionales", respectivamente).

1. Proyecto: Unidades de Atención Integral para víctimas de violencia de género (UAI)

1.1. Eje Estratégico: Violencia de género y asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad; Gestión judicial de calidad.

1.2. Objetivo Estratégico: Gestión judicial de hechos ocurridos en contextos de violencia de género; Asistencia a la víctima de violencia de género; Atención al ciudadano

1.3. Descripción: En el marco de la ruta crítica de la violencia de género, resulta fundamental identificar los complejos laberintos que deben enfrentar las personas víctimas de violencia de género para hacer una denuncia, a fin de reconstruir el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 33.Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

sistema de toma de denuncias y generar una atención para las víctimas que sea accesible y eficaz.

En este sentido, el proyecto propone encarar la creación de dispositivos de atención denominados Unidades de Atención Integral (UAI) para que trabajen de manera articulada y coordinada con las Unidades de Orientación y Denuncia, la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo y el Cuerpo de Investigaciones Judiciales, a efectos de establecer un sistema único de atención donde las víctimas reciban toda la asistencia y asesoramiento que requieren en un mismo acto (por ej.: toma de denuncia, evaluación de riesgo, abordaje psicosocial, revisión médica, resguardo de evidencia digital) evitando la revictimización que genera la multiplicación de intervenciones que expone a la víctima a repetir su historia más de una vez.

2. Proyecto: Sistema informático para optimizar la tarea de control y seguimiento de medidas de protección para víctimas de violencia de género

2.1. Eje estratégico: Violencia de género y asistencia a víctimas en situación de vulnerabilidad.

2.2. Objetivo estratégico: Asistencia a la víctima de violencia de género

2.3. Descripción: En consonancia con las recomendaciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) , se proyecta la creación de un módulo específico en el sistema de gestión informático del organismo, orientado a optimizar la carga, consulta y modificación de las diferentes medidas de protección y cautelares otorgadas en el marco de los casos judiciales de violencia. Esta iniciativa apunta a mejorar la calidad del servicio de gestión y el seguimiento de las medidas de protección dispuestas, ordenando y sistematizando información que hoy se encuentra dispersa y facilitando el acceso a las fiscalías. Asimismo, mediante la implementación de un módulo específico de medidas de seguridad, se busca potenciar la sinergia institucional con las áreas del Gobierno de la Ciudad involucradas para hacer un uso eficiente y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 33.Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

responsable de los recursos afectados a estos fines.

3. Proyecto: Software para la recepción de denuncias

3.1. Eje estratégico; Gestión Judicial de Calidad

3.2. Objetivo estratégico: Atención al ciudadano

3.3. Descripción: La implementación de este software que permite potenciar y maximizar la recepción de denuncias, permitiendo la interacción con los sistemas existentes de gestión Kiwi y GAP, para mantener sus respectivos flujos de información fue concretada en los ejercicios anteriores y se proyecta en lo sucesivo llevar adelante todas las gestiones que se derivan de las necesidades de renovación de licencias y gestiones de soporte para su correcto funcionamiento.

4. Proyecto: Pautas de Actuación 0800-JTP

4.1. Eje estratégico: Violencia de Género y Asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad; y Gestión judicial de calidad.

4.2. Objetivo estratégico: Mejorar la atención al ciudadano y promover un enfoque diferencial en materia de asistencia a personas en situación de vulnerabilidad afectadas por hechos ilícitos.

4.3. Descripción: Se trabaja en la elaboración de un documento que establece pautas de trabajo que deberán ser tenidas en cuenta en relación con el proceso de toma de denuncias y atención a través de la línea telefónica 0800 del MPF.

El objetivo final es contribuir a mejorar la atención de la ciudadanía, y con ello la legitimidad de las decisiones del MPF. A tal fin se propone la incorporación a los procesos vinculados con la atención telefónica de la línea 0800 de las nociones que

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 33.Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

brinda la Teoría de Justicia Procedimental (TJP). Estas pautas deberán ser la base a partir de las cuales se iniciará un proceso de adaptación de los manuales operativos vinculados a la atención de todos los llamados que se realicen a la línea telefónica 0800 del MPF.

5. Proyecto: Campaña de concientización de Acceso a la Justicia

5.1. Lineamiento Estratégico: Posicionamiento institucional y relaciones institucionales.

5.2. Objetivo Estratégico: Relación intra e interinstitucional.

5.3. Descripción: Como motivo de la celebración del día mundial de acceso a la justicia (20 de febrero) se proyecta realizar, durante un mes, una campaña de concientización de acceso a la justicia, a través de empresas u organismos que tengan alta exposición y llegada al público en general.

6. Proyecto: Plan Estratégico de Presencia Territorial

6.1. Eje estratégico: Gestión judicial de calidad

6.2. Objetivo estratégico: Atención al ciudadano

6.3. Descripción: Se proyecta una apertura gradual de oficinas y/o puntos de acceso en distintas ubicaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de atender las necesidades de los vecinos de cada zona. Se prevé que las modalidades de atención serán: virtual, presencial y por funcionarios del GCBA.

7. Proyecto: ISO 9001 ¿ Calidad ¿ IRAM.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 33.Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

7.1. Lineamiento Estratégico: Gestión judicial de calidad

7.2. Objetivo Estratégico: Innovación judicial y arquitectura institucional.

7.3. Descripción: Este proyecto se orienta a implementar un sistema de gestión de calidad para los procesos de las dependencias de acceso a la justicia y luego certificarlo bajo Normas ISO 9001:2015.

Programa: 33 Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima

Unidad Ejecutora: Ministerio Público Fiscal
 Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.095.251.407
Personal Permanente	2.081.040.868
Asignaciones familiares	5.586.078
Asistencia social al personal	8.624.461
Bienes de consumo	4.611.203
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.843.017
Pulpa,papel, cartón y sus productos	213.284
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.066.065
Otros bienes de consumo	488.837
Servicios no personales	270.440.865
Servicios básicos	922.868
Alquileres y derechos	9.459.490
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.685.452
Servicios profesionales, técnicos y operativos	241.303.503
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.291.696
Pasajes, viáticos y movilidad	7.777.856
Maquinaria y equipo	11.898.602
Activos intangibles	14.194.382
Transferencias	17.842.173
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	17.842.173
TOTAL	2.414.238.632

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENCIA A LA VICTIMA Y A LOS TESTIGOS	ASISTENCIA	322.296